

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### MIRO NESTOR FABIAN S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Miro Nestor Fabian s/Incidente Concurso-Quiebra (Excepto verificación)", Expte. N° 96970, que el Mart. Alejandro Rivadeneira (CUIT N° 20-11153504-4), rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas%20Electr%C3%B3nicas) (art 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), los derechos y acciones hereditarios que corresponden al fallido Nestor Fabian Miro sobre la sucesión de su padre, en tramite bajo el expediente "Miro Alberto Antonio s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 1013-2010, de este juzgado. Dichas acciones y derechos recaen sobre el 50 % del inmueble rural (Nomenclatura. Catastral es Circunscripción 3, Parcela 17 j, Matrícula 1665 del partido de Guaminí (52) cuya titularidad se encuentra a nombre de Alberto Antonio Miró en la proporción del 100 %. Parcela rural con superficie de 36 Has. 99 As. 98 Cas ubicado en proximidades de la estación Victorino de la Plaza, ubicación <https://maps.app.goo.gl/sDxmGLRPUSFH1sSy7> Base: de U\$S14.400. Depósito en garantía: de U\$S720. El depósito en garantía, se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de 'referencia' informada por el diario Ámbito (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, y deberá abonarse en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta, aplicando la cotización de 'referencia' informada por el diario Ámbito, liquidación que se realizará en el expediente (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen cuenta en \$ 027-515585/7 y en U\$S 028-208/3, CBU N° 0140356327670451558578 y 0140356328670400020832 respectivamente. Saldo de precio: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, CPCC) y perder las sumas depositadas en concepto de depósito en garantía (art. 35 CPCC). Exhibición: 11, 12 y 13 de junio de 2024 de 10 a 12 hs. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 27/06/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 12/07/2024 A LAS 12:00 HS., siendo la fecha límite para la acreditación de postores el día 24/06/2024 a las 12 hs. Honorarios martillero 5 % p/compradora más el 10 % de ap. prev. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizadas las subastas conjuntamente con las actas que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos de cada vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art 24, Anex I Ac 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 20/08/2024 a las 10:00 hs. (la que -en principio- se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams). En la misma quien/es resulte/n adquirente/s deberá/n presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador/es en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (art 41 CPCC). Se habilita cesión de derechos y acciones del acta de adjudicación. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er párr. AC 3604 SCBA). Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos aires (Suc. Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo/s como postor/es remiso/s. Se advierte que cuando el saldo de precio supere los \$30.000, su pago deberá ser efectivizado por transferencia bancaria, no aceptándose que el mismo se realice por depósito bancario. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la

venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cod. Proc. Ley 11909). Quien/es resulte/n comprador/es definitivo/s de los bienes deberá/n realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/a del adquirente. Deudas por Impuesto y tasas municipales no serán responsabilidad del/los adquirente/s hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado al mail oficial: [juzciv1-tl@justbuenosaires.gov.ar](mailto:juzciv1-tl@justbuenosaires.gov.ar) o al martillero a [alejandrорivade@hotmail.com](mailto:alejandrорivade@hotmail.com), teléfono 2314-518293 o al portal subastas judiciales electrónicas en <https://subastas.scba.gov.ar>; o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>. El presente edicto se publicará sin previo pago por . 5 días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión de Trenque Lauquen. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>), con el ingreso del código verificador que también se detalla. Trenque Lauquen, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

### **TRADER GLOBAL S.A. C/ARBORE MARIA LAURA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría única a cargo del Dr. Santiago Ferreyra, con domicilio sito en Belgrano 321, Piso 1, San Isidro, en autos: "Trader Global S.A. c/Arbore María Laura s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° SI-22370-2021, ha decretado la venta en pública subasta del 100 % del inmueble embargado en autos, sito en Calle General Güemes 1337, localidad Acassuso, partido de San Isidro, prov. Buenos Aires. Designación según plano 97-158-83, Parc. 23 de la Manz. 45. Matrícula 62868. Partida n° 20522. Nomenclatura catastral: Circ. 3, Secc. A, Manzana 45, Parc. 23 B. Superficie de lote 1202,20 mts. Cdos. Superficie edificada aprox. 738 mts. Cdos. distribuida de la siguiente forma, planta baja, planta alta y en un tercer nivel encontramos un hermoso play room de generosas dimensiones. Todo el inmueble se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. Posee varias Cámaras de seguridad y el portón de la cochera es de apertura automática. En planta baja: se encuentran dos ingresos, es decir posee doble circulación, por un ingreso, el principal del inmueble ingresamos al imponente chalet y por el otro ingreso, a través de dos portones, se ingresa a la cochera, que tiene capacidad para dos automóviles. Posee un jardín al frente, un hall de ingreso cubierto al que se accede por escalera, ingresando por la puerta principal encontramos, hall de entrada, toilet de recepción, escalera de recepción, escritorio o dormitorio, living comedor, cocina, al fondo del lote, saliendo de la casa principal, encontramos un quincho, jardín y pileta, en planta alta: 4 dormitorios, 3 de ellos en suite y en el tercer y último nivel, encontramos un amplio y cómodo play room. La operación se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC - según ley 14.238- y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario. El acto lo llevará a cabo el martillero Catania, Jonatan Gabriel, Col. 5932 de San Isidro, CUIT: 20-34338460-3 Telef. Celular Nro. 11 3613 1988. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días, FECHA DE INICIO: 31 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HS. A partir de dicha fecha los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). FECHA DE FINALIZACIÓN: 13 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Visitas al inmueble: 20, 21 y 22 de mayo de 2024, de 10 a 13 hs. Fecha de audiencia de adjudicación: 1 de julio de 2024 a las 10:00 hs., a la que deberán comparecer el martillero y adjudicatario personalmente y exhibir la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la seña (art. 38 y conchs. de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC), a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Actuario. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC). Base la suma de Dólares Estadounidenses Novecientos Mil (U\$S900.000.-). Depósito de garantía 5 % de la base, Dólares Estadounidenses Cuarenta y Cinco Mil (U\$S 45.000.-) Cuenta ME N° 0042047 -CBU 0140136928509900420474-CUIT 30-70721665-0. Seña: 30 % del precio de compra (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC). Comisión del martillero: se fija en el 3 % a cada parte más el 10 % de aporte calculado sobre la comisión. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña, la de la parte vendedora se pagará a los efectos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. Deudas: Municipal al 19/10/2023, \$2.789.807,09 -ARBA al 31/08/2023, \$4.167.189,50 - AYSA al 11/09/2023, \$207.199,33. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada en una cuenta a nombre de autos y a la orden de este Juzgado y Secretaría, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales de San Isidro. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio,

por medio de libranza judicial o comunicación emanada del órgano Jurisdiccional interviniente, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular (art. 39 Ac. 3604/12). Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (acta de adjudicación; arts. 34; 36; 562 tercer párrafo del CPCC y 38 del Acuerdo 3604/12). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Saldo de precio - posesión: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado. En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905. Postor remiso: si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que haya realizado la correspondiente reserva de postura-, y se lo llamará a ratificarla, debiendo ser igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VII y VIII, a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Gastos de inscripción o escrituración: el adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Judicial y en el diario "Prensa Norte" de San Isidro en la forma establecida por el art. 575 del CPCC. Asimismo, publíquese la subasta en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de su celebración (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). Ferreyra Santiago, Secretario.

may. 2 v. may. 6

### **CONS. PROP. COMPLEJO EDIF. BRISTOL CENTER C/SUCESIÓN VACANTE DE SORIANO PEDRO S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 15, Sec. Única Depto. Judicial M. del Plata, hace saber que la Martillera Delia Z. Ortiz Reg. 3644, con domicilio en Colón 4671, te. 2235439112, email deliazunildaortiz75@gmail.com, en autos: "Cons. Prop. Complejo Edif. Bristol Center c/Sucesión Vacante de Soriano Pedro s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 5198, subastará de forma electrónica, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión, el 100 % del bien inmueble ubicado en calle San Martín N° 2110 de Mar del Plata, identificado como U.F. 1408 15º Piso Depto. "K". NC: Circ. I, Secc. C, Mza. 169, Parc. 1-P, SP 1408, Polígono 19-18, Matrícula (045) 70.752. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. INICIO: 29/05/2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 12/06/2024, A LAS 10:00 HS. sin perjuicio de su ampliación (art. 42 Ac.3204/2012 SCBA). Exhibición: 20/05/2024 de 10 a 11 hs. Estado del inmueble, desocupado. Base y 1º tramo de puja \$229.624,66. Sigüientes tramos de puja: \$11.481,23 c/u. Depósito en garantía \$11.481,23. IVA, de corresponder, a c/del comprador. Depósitos: Cta. en pesos Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. 6102 N° 896637/5, CBU 0140423827610289663750. Adeuda Expensas capital \$622.013,32, intereses \$677.475,92 marzo/24. En caso de no alcanzar el producido de subasta, el adquirente no quedará desobligado con respecto a la deuda por expensas comunes. Comisión del martillero 3% a cargo de c/p con más 10 % aportes previsionales s/comisión, los que deberán ser acreditados en autos con anterioridad a celebrarse el Acta de Adjudicación. Saldo de Precio: Dentro del 5º día de aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Se fija el día 28/06/2024 a las 10:00 hs., a fin de confeccionar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberá concurrir el Martillero, el Adjudicatario y el Actuario. Si se efectuare una compra en comisión, se deberá denunciar el nombre del comitente y encontrarse ambos -comitente y comisionista- inscriptos. Deudas: ARBA: -al 08/05/2023- \$8.400,60; MGP: TSU -al 07/08/2023- \$167.960,26. OSSE: -al 28/08/2023- \$102.487,77. El adquirente y eventualmente el comitente deberán constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado, b/apercibimiento de lo establecido en art. 133 del CPCC. Mar del Plata, de abril de 2024. Furundarena Mariano Daniel, Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 6

### **SPOTORNO RICARDO ALBERTO C/ROCCHIO ANTONIO S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Spotorno Ricardo Alberto c/Rocchio Antonio s/Incidente de Ejecución de Honorarios", Expte. N° 17299-2011, hace saber que la martillera Vanesa Verónica Girado (Reg. 2901), con domicilio en calle Bordabehere N° 3099 rematará a través del

Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 100 % del inmueble Circ. II, Sec. E, Manz. 28, Parc. 3-a, Matrícula N° 19.366 del pdo. de Gral. Alvarado (033), sito en la calle Av. Del Mar sin número entre Av. Juan de Chapar y Santa María del Barrio Parquear de la ciudad de Miramar, partido de Gral. Alvarado cuya superficie total es de 700 M2, siendo sus medidas Largo= 35MTS mts., Ancho=20mtsm ts., con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica digitalizada en fecha 30/11/2023. Base: \$254.800. LA SUBASTA DARÁ INICIO EL 19/06/2024, A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes, FINALIZA EL 05/07/2024 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$12.740 (Cta. N° 895793/1, CBU 01404238 27610289579318). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con mas 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50% a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Se establecen como fechas de visita del inmueble, los días 7 y 11 de junio de 2024, de 10 a 12 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastarse se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 2 de septiembre de 2024 a las 12:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle La Rioja 2130, tercer piso.

may. 3 v. may. 7

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a la Sra. NAVARRO DOLORES JORGELINA, DNI 31.839.275, a que se presente con patrocinio letrado en autos "Mates Navarro Samara Abigail y Otro s/Guarda a Parientes", Expte. LZ-18459-2023. Audiencia fijada en los términos del art. 36 inc 4 del C.P.C.C. para el día 9 de mayo de 2024 a las 9 hs. Lomas de Zamora, 15 de abril de 2024.

abr. 19 v. may. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, cita a ERNESTO TORNQUIST COMPAÑIA SOCIEDAD y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la intersección de calles Sarmiento y Lavalle de la localidad de Cerri, partido de Bahía Blanca, pcia de Buenos Aires, catastralmente identificado como Partido: Bahía Blanca, Circunscripción XIII; Sección L; Manzana 61, Parcela 4, Partida inmobiliaria Nro. 79712, en los autos "Roldan Laura Andrea c/Ernesto Tornquist Compañía Sociedad s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. nro. 55288, en trámite por ante el referido Juzgado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en las referidas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca 17 de abril de 2024. "Roldan Laura Andrea c/Ernesto Tornquist Compañía Sociedad s/Prescripción adquisitiva larga". Exp. Nro. 55288.

abr. 23 v. may. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP- Te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-004500-22/00 caratulada prima facie "Gomez Olguin Miguel y Otros s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. CREVTIN MARTINEZ MISAEL (arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Cravtin Martinez Misael de lo resuelto "ut supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.)". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires IPP 14-05-2981-18 "Hermosilla, Bareiro Hilario s/Amenazas Agravadas Dte. Gaona Vera, Lucia", IPP 14-13-000751-18 "Hermosilla, Bareiro Hilario s/ amenazas Dte. Gaona Vera, Lucia", IPP 14- 05-000631-18 "Bonora, Gimena Solange s/ infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Quiñones, Cristian Damian", IPP 14-05-000611-18 "Pedrozo, Angel Gustavo s/Abuso sexual Dte. Gerez, Lidia Josefa", IPP 14-05-000931-18 "Suarez, Daniel Rodolfo s/Amenazas agravadas Dte. Irigoytia, Claudia Romina", IPP 14-05-000941-18 "Suarez, Jorge Ramon s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto)", IPP 14-05-000411-18 "n.n s/Abuso sexual Dte. Coronel, Luz Maria", IPP 14-05-000451-18 "Benitez, Ezequiel s/Amenazas, daño y lesiones agravadas Dte. Aquino, Valeria Erica Elisabeth", IPP 14-05-000441-18 "Sosa, Matias Ezequiel s/Amenazas Dte. Juarez, Romina Soledad", IPP 14-05-000571-18 "Rodriguez, Carlos Gabriel s/Averiguación de ilícito Dte. Mondino, María de los Angeles", IPP 14-05- 00531-

18 ", IPP 14-05-000531-18 "Monzon Fabian Ernesto s/Lesiones agravadas Dte. Luna, Maria Natalia", IPP 14-05-000201-18 "Gonzalez Rojas, Pabla s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Figueredo Samudio, Elvio", IPP 14-05-003041-18 "Fuentes, Claudio Gabriel s/Amenazas y lesiones agravadas", IPP 14-05-003271-18 "Peralta, Agustin s/Daño Dte. Descalzo, Daniela Fabiana", IPP 14-05-00031-18 "Lopez, Arguello Jorge Ramón s/Amenazas y Lesiones agravadas Dte. Irala Gonsebat, Rosario Daniela", IPP 14-05-003321-18 "Collante, Matias José s/Lesiones agravadas Dte. Herrera, Nancy Mariel", IPP 14-05-000311-18 "Luna, Osvaldo Omar s/Averiguación de ilícito Dte. Rojas, Marta", IPP 14-05-003741-18 "Barrientos Lencina, Nicolas Sebastian s/Lesiones agravadas Dte. Frías, Carla Dora Lorena", IPP 14-05-003701-18 "Albornoz, German Antonio s/Amenazas Dte. Garcia, Mariana", IPP 14-05-003661-18 "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles", IPP 14-05-003581-18 "Olmos, Nicolas Alexander s/Lesiones agravadas Dte. Errecart, Katherine Nicole", IPP 14-05-003791-18 "Croti, Carlos s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Ortiz, Silvia Deolinda", IPP 14-05-002831-18 "Ramirez, Carlos Omar s/Lesiones agravadas Dte. Ortuño Chura, Gabriela", IPP 14-05-003501-18 "Pagliotti, Paola Vanesa Dte. Abandono de persona Dte. Ferreyra, Nancy Paola", IPP 14-05-001511-18 "Bryden, Milton Erik s/Amenazas Dte. Trovatto, Luciana", IPP 14-05-1751-18 "Gonzalez, Liliana Beatriz y otro s/Lesiones agravadas Dte. Silvistre, Katerina, Michelle", IPP 14-05-001301-18 "Riverola, Alejandro Gabriel s/Lesiones agravadas Dte. Aguilera, Eliana Gabriela", IPP 14-05-001521-18 "Varela, Tomas Armando s/Daño Dte. Lucero, Walda Esther", IPP 14-05-000191-18 "Faris, Nicolas Federico s/Lesiones graves Dte. Corbalan, Angela de las Mercedes", IPP 14-05-001761-18 "Ayunta, Hector Horacio s/Amenazas Dte. Pereira Maturana, Carolina Natalia", IPP 14-05-001261-18 "Martinez, Matias Eduardo s/Lesiones agravadas Dte. Poci, Jesica Gabriela", IPP 14-05-000131-18 "Pacheco, Pablo Leonardo s/Lesiones agravadas Dte. Pacheco, Naomi Ariana", IPP 14-05-002971-18 "Amillo, Juan Jose s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Moi, Tamara Belen", IPP 14-05-000231-18 "Nolasco, Julio Tordillo s/Abuso sexual Dte. Oroño, Yesica Vanesa", IPP 14-05-003491-18 "Echeverria, Ramon Alberto s/Lesiones agravadas Dte. Perez, Ivana Raquel", IPP 14-05-001291-18 "Caceres Benitez, Irvin Ulises s/Daño y lesiones agravadas Dte. Quiroz Chupilon Yolanda Suellen", IPP 14-05-001111-18 caratulada "Mansilla, Claudio Gabriel s/Robo y lesiones agravadas Dte. Fernandez, Analia del Carmen", IPP 14-05-000791-18 caratulada "Medan, Jonathan Norberto s/Lesiones agravadas Dte. Medan, Brenda Yamila", IPP 14-05-003601-18 "Molina, Lucas David, Desobediencia Dte. Catalino, Maria Noelia", IPP 14-05-003931-18 caratulada "Monteagudo Basterreix, Hugo Gaspar s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Medranda, Nora Elsa", IPP 14-05-003561-18 "Esquivel, Jorge Antonio s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Arias, Anabel Fabiana", IPP 14-05-003301-18 "Caballero, Juan Sergio s/Amenazas Dte. Benitez, Patricia Noemi". San Fernando, 19 de abril de 2024. El Área Ejecutiva de Investigaciones de Delitos de Violencia de Género de la Oficina Fiscal de Distrito de San Fernando del Departamento Judicial de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto el Archivo de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". San Fernando, 13 de marzo de 2017. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FACUNDO OMAR GONZALEZ. "Gonzalez Facundo Omar s/Amenazas Coactivas (Art. 149 bis Segundo Párrafo del Código Penal)". Cito Resolución: "Atento al informe actuarial que antecede, cítese a Facundo Omar Gonzalez, DNI 38523105, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria. (Acord. 3733/14)

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAROLINA TOMMASONE con domicilio según en Alberti 2640 de Mar del Plata en causa nro. 19689 seguida a -Tolosa Adrian Alejandro por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de abril de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda

ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de abril de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a BRIAN DANIEL FLORES, en la causa N° 07-00-223-22 (n° interno 8330) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 3 de abril de 2024. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-223-22 (n° interno 8330) del registro de este Juzgado y N° 984/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Flores Brian Daniel s/Lesiones Leves Calificadas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de lesiones leves calificadas presuntamente ocurrido el 2 de enero de 2022 en Lomas de Zamora del que fuera víctima María Paula Odazio y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 17 de marzo de 2022, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 19/3/2024 el Sr. Defensor Oficial, Dr. Roberto Fernandez, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 3 de enero de 2022 (fs. 21) y la radicación de fecha 17 de marzo de 2024 (fs. 64) por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las constancias de autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Brian Daniel Flores, en la presente causa N° 07-00-223-22 (n° interno 8330) que se le sigue en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Brian Daniel Flores, titular de DNI N° 37.256.645, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18/6/1994, hijo de Daniel Flores y de Nancy Veronica Carreva, domiciliado en calle Euskadi NI 1852 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5110484, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1632040 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecha, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NOVILLO HECTOR JOSE, poseedor del DNI N° 35227633; nacido el 10/04/1990 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Sandra Isabella Novillo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-63329-18/00 (Registro Interno N° 8138), caratulada "Mammana Joaquin Ezequiel, Novillo Hector Jose s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos Hector Jose Novillo, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a AGUILERA JOSE LUIS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36722064, hijo de Gimenez Aguilera Graciela Gloria, y de Gomez Juan, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Calle 10, Diagonal 62 Nro. s/n Villa Centenario, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-00-014995-23, causa registro interno n° 7900, seguida a Aguilera Jose Luis, en orden al delito de Lesiones Leves cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado José Luis Aguilera,

debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a José Luis Aguilera, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7900, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLAS MATIAS OLIVA FIGUEREDO con domicilio en calle Roque Saenz Pena 1144 en causa 19506-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn/// del Plata, 15 de febrero de 2024. I. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 3/04/2024 a las 10:00 hs. la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Oficiese a la seccional correspondiente al domicilio a los fines de que notifiqese al encartado de la audiencia fijada, haciendo saber que en caso de no presentarse a la misma se dispondrá su captura y detención. Por lo que corresponderá a la defensa del mismo proveer los medios tecnológicos necesarios para el éxito de la misma. III. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada y de la audiencia fijada en autos, debiendo aportar en caso de asistir a la misma, el usuario de microsoft TEAMS, con antelación suficiente para cursar la invitación correspondiente, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00-004022-17/00 seguida a JONATAN EZEQUIEL ALMADA y NELSON ARCDIACONO por el delito de Usurpación, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyo último domicilio conocido era calle Junín N° 840 y Echeverría N° 1289 de Dolores respectivamente, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 8 de abril de 2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Almada Jonatan Ezequiel, Arcidiacono Nelson y Penayo Arnaldo Andrés en orden al delito de Usurpación en virtud de haberse extinguido la acción por prescripción (Arts 59 inc. 3° y 181 del Código Penal y 323 inc. 1° del CPP). Regístrese. Notifíquese. Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 19 de abril de 2024. Autos y Vistos: Por recibidas las notificaciones de los imputados Almada Jonatan Ezequiel y Arcidiacono Nelson, atento lo informado por personal policial que los mismos no pudieron ser notificados del sobreseimiento, ya que no fueron habidos en el domicilio que aportara cada uno al momento de su notificación del art. 60 C.P.P., procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías n° 1.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores (Sala I), tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en causa n° 23744, caratulada: "Lopiano Sandra Del Valle y Rivera Erik Adrian s/Robo Agravado (IPPN° 03-02-5537-19) (JGN°4", a efectos de solicitar proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a SANDRA DEL VALLE LOPIANO, cuyo último domicilio conocido era calle 20 N° 2587 de San Clemente del Tuyú, la sentencia dictada por este Tribunal el 22 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, 1) Se Rechaza el recurso de apelación interpuesto a fs. 362/363, por el Sr. Defensor Oficial Dr. Leonardo E. Paladino; 2) Se confirma la resolución recurrida, obrante a fs. 329/350, en cuanto No Hace Lugar Al Sobreseimiento solicitado en favor de los imputados Lopiano Sandra Del Valle y Rivera Erik Adrián, y eleva la presente causa a juicio que se le sigue a los nombrados en orden a los hechos cuya calificación legal prima facie se readecua en esta instancia a la figura de robo agravado por efracción, en los términos del Art. 167 inc. 3 del C.P. Notifíquese y oportunamente, Devuélvase". Firmado: Fernando Sotelo. Luis Felipe Defelitto. Andrea Analía Rodríguez. Abogada-Secretaria. Dolores, abril de 2024

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Lamique Alejandro Marcelo s/Quiebra (Pequeña)" -Expte. N° 56825- se ha decretado la Quiebra de ALEJANDRO MARCELO LAMIQUE, (DNI N° 22329708), con domicilio real en calle Costa Rica N° 980 de la localidad de Villa General Arias, partido de Coronel Rosales, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndica Cra. Susana Beatriz Iommi, con domicilio constituido en la calle Zapiola N° 165 de la ciudad de Bahía Blanca, domicilio electrónico 27106310020@cce.notificaciones. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 05 de julio de 2024 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico, el día 09 de septiembre de 2024 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día

05 de noviembre de 2024 para que la sindicatura presente el informe general (Art. 39 de la Ley 24.522). Bahía Blanca, 23 de abril de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector "E" de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DOMINGUEZ JONATHAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 40.399.807, de nacionalidad argentina, hijo de Ruedas Walter y de Eva Dominguez, nacido el día 13 de mayo de 1997 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con último domicilio conocido en la calle Santiago de Estero N° 679 de la localidad y partido de Ezeiza, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 6270 (I.P.P. 07-01-007489-16), caratulada "Dominguez Jonathan Ariel y Otros/Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...Cítese a Dominguez Jonathan Ariel por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí: Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su Rebeldía. Secretaria, fecha de rúbrica digital. Secretaria, fecha de rúbrica digital.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HUGO RAMÓN MARTÍN BALTA con último domicilio conocido en calle Ricardo Palma Nro. 273 de Mar del Plata, quien fuera víctima en causa nro. INC-19244-1 seguida a -Gallardo Azul Lucas por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de febrero de 2024. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de abril de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MURCIA FRANCISCO ANDRES en causa nro. 18539 la Resolución que a continuación de transcribe: "///n/// del Plata, 19 de abril de 2024. Autos y Vistos: I. Atento lo manifestado por la Dra. Romina Merino, dejase sin efecto la audiencia designada y reprogramase la misma para el día 30 de abril del 2024 a las 09:30 hs., la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams (Resolución nro. 2914 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de fecha 30 de octubre de 2019 en los autos caratulados "G. J. F. A. S/Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley en Causa nro. 69983 del Tribunal de Casación Penal, Sala IV" por medio de la que se aprueba el anexo de Protocolo de Actuación para Supuestos de Personas Incapaces de Culpabilidad en Conflicto con la Ley Penal). II. Notifíquese a las parte, haciendo saber a la Defensa que queda a su cargo asegurar la presentación y conexión del causante, bajo apercibimiento de decretarse su captura en caso de inasistencia, así como su alojamiento en establecimiento penitenciario. III. Notifíquese a la Dra. Andrea Hilda Allegri, patrocinante de los particulares damnificados Sres. José Augusto Pereira y Mabel Susana Mockus, y a los Dres. Gustavo Adolfo Marceillac, y Simón Isaias Serrano, representantes de los particulares damnificados, Francisco André".

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de La Plata, comunica a los

acreedores que en los autos "Sucesión de Antonio Ferreira Dos Santos s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 27552-2023; que en virtud de la fecha de la resolución de fs. 118, y lo normado por el art. 43 de la Ley 24.522, se ha fijado nueva fecha para la finalización del periodo de exclusividad postergándose su vencimiento para el día 22 de agosto de 2024. Asimismo se hace saber que, se suspendió la audiencia informativa fijada para el día 15 de mayo de 2024 a las 11:00 hs. y se fijó una nueva fecha para la realización de la audiencia informativa para el día 13 de agosto de 2024 a las 11:00 hs. Pereda Dario Jose, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ROSENDO CRUZ MACHADO, DNI 33721925, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 09/05/1988, hijo de Norberto Oscar y de María Del Carmen Abalone, con último domicilio conocido en calle Independencia n° 1175, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1434-2023, IPP 16-01-001243-23/00, caratulada: "Machado Rosendo Cruz -Hurto Calificado- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 18 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 5 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rosendo Cruz Machado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1434-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. (...)". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1434-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, de abril de 2024. Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP 14-05-003957-18/00 caratulada "Fleitas, Alejandro Emilio s/abuso sexual Dte. Ramirez, Daiana Maricel"; IPP 14-05-006239-18/00 caratulada "Stodola, Matias Daniel s/desobediencia Dte. Castro, Fernanda Vanesa"; IPP 14-05-004715-18/00 caratulada "Barraza, Rey Antonio s/abuso sexual Dte. Macias, Jorge Oscar"; IPP 14-05-006870-18/00 caratulada "Macote Apaz, Emiliano Wilson s/ infracción ley n.º 13.944 (incumplimiento deberes de asistencia familiar) Dte. Perez Huaman, Lupita Soledad"; IPP 14-05-001956-18/00 caratulada "Echegaray, Guillermo Ariel s/amenazas Dte. Savedra, Delia Gabriel"; IPP 14-05-005329-18/00 caratulada "Lucero, Jose s/lesiones agravadas, amenazas y desobediencia Dte. Maldonado, Rosario Carmen", IPP 14-05-006047-18/00 caratulada "Rojas, Isaac Fernando s/lesiones agravadas Dte. Del Carmen Jimena Edith"; IPP 14-05-006945-18/00 caratulada "Huamani, Jesus Viviana Dayane s/lesiones agravadas Dte. Acuña Surca, Diego Raphael"; IPP 14-05-002225-18/00 "n.n. s/abuso sexual Dte. Graneros, Milagros Camila"; IPP 14-05-004091-18/00 "Cabrera, Carlos s/amenazas, lesiones agrav. Y otro Dte. Perez García, María Ines"; IPP 14-05-006112-18/00 caratulada "Avots, Brian Kevin s/amenazas Dte. Richter Ayelen Roxana"; IPP 14-05-005856-18/00 "Navarro, Manuel Martin s/abuso sexual Dte. Costabel, Luis Emiliano"; IPP 14-05-005483-18/00 caratulada "Gomez, Guillermo David s/lesiones agravadas Dte. Gonzalez, Cintia Romina"; IPP 14-05-003721-18/00 caratulada "Ortiz, Nestor Ricardo s/abuso sexual Dte. Ortiz, María del Carmen"; IPP 14-05-003132-18/00 caratulada "Goroso, Ariel Albano s/desobediencia Dte. Cirilo, María Sol"; IPP 14-05-006877-18/00 caratulada "Fernandez Mamani, Carlos Francisco s/abuso sexual y amenazas Dte. Santillan, Natalia Veronica"; IPP 14-05-005481-18/00 caratulada "Cumpa, Silva Manuel s/ abuso sexual Dte. Vasquez, Estela Marcos"; IPP 14-05-001885-18/00 caratulada "Diaz, Nicasio Albino s/Abuso Sexual Dte. Gonzalez, Yesica Noelia". San Fernando, 23 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Gonzalez Lucia De Los Milagros s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. n° OL-1221-2024), con fecha 20 de marzo de 2024 se ha decretado el estado de Quiebra de la Sra. LUCIA DE LOS MILAGROS GONZALEZ, DNI N° 37355168, con domicilio real en calle Córdoba N° 1647 de la localidad de Villa Alfredo Fortabat, profesión empleada de la policía bonaerense. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico, Cr. Jorge Jewkes, con domicilio en Lamadrid Nro. 3275, oficina 4 de Olavarría, hasta el 1/7/24 los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 16/7/24. La fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces". Olavarría. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario digital en Línea Noticias, o Infoeme (uno a elección), sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 3er. párrafo ley 24.522). Toneto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita SEBASTIAN LUCAS DULCICH, de nacionalidad argentina, de 40 años de edad, DNI N° 28.912.998, nacido en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 30 de agosto del año 1981, soltero, vendedor, hijo de Gerónimo Dulcich y de Aurora Tarrats con ultimo domicilio conocido en la calle Dorrego 2061, piso 6°, departamento "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-326-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de abril de 2024. Atento a los

informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. P-326-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de abril de 2024. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-011765-23/00 caratulada "Arenas Ceferino/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a ARENAS CEFERINO la resolución que a continuación se transcribe: "/// I.- Conforme la fecha otorgada, désignase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 29 de abril de 2024 a las 11:00 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P. (Art. 129 C.P.P.)". Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8, La Plata. Arvia Milagros, Auxiliar Letrada.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana Mabel Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALFREDO DANIEL PEREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-9580-22, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por Su Comisión en Despoblado y en Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de abril de 2024. Por recibida la presentación electrónica que antecede, agréguese la y previo a expedirse respecto de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal interviniente, cítese al imputado Alfredo Daniel Perez, por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Fdo. Susana Mabel Silvestrini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 41.716.877), nacido el 5 de febrero de 1999 en Ezeiza, hijo de Herminio Nicolás Pérez y de Hilda Noemó Geri con domicilios informados en la calle El Malambo N° 935 de Unión Ferroviaria y calle Colmenares N° 274, Manzana 3, de la localidad de Tristán Suárez y partido de Ezeiza. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 24 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-008587-24/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. GENES SOTELO BRAIAN KEVIN (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-/- Plata. Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] 3- No surgiendo en autos la posibilidad material de notificar al Sr. Genes Sotelo Braian Kevin, y atento la necesidad de ser notificado de lo resuelto "ut- supra" (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), líbrense Oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efecto de publicar edicto por 5 días, a sus efectos. Cúmplase". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juz. de Prim. Inst. en lo C. y C. N° 1 del Depto. Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Don Lucas S.A. s/Sustracción. Pérdida. Destrucción Libros de Registro", Exp. 892620, hace saber que atento la denuncia de extravío del libro de Registro de Acciones y Accionistas N° 1 de DON LUCAS S.A., matrícula 14800, legajo 31744 de la D.P.J. de la Pcia de Bs As, cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre la misma para que en el término de treinta días comparezcan para alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante el perito contador designado Jorge Nicolás Gutzos, debiendo comunicarse al 0221-5469495 de 10 hs a 14 hs. a fin de coordinar día y hora de visita al estudio contable. La Plata, 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a VERONICA GABRIELA CAFFIERI, DNI 36660506, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As, el 24/03/1992, hijo de Horacio Daniel y de Lucila Andrea Videla, con último domicilio conocido en calle Lucio Mansilla N° 4800, de la localidad de San San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1302-2023, IPP-IPP PP-16-01-000061-23/00, caratulada: "Gonzalez Hector Ceferino, Caffieri Veronica Gabriela -Tenencia Ilegal de Arma de Guerra- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de abril de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17/04/2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 06/02/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Veronica Gabriela Caffieri, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1302-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Guerra, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse

Orden de Captura, en causa nro. SN-1302-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 23 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, 3° piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, en autos "Galeano Roa Macarena Ayelen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-31974/2023, N° Interno 44208, hace saber que el día 24 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de GALEANO ROA MACARENA AYELEN, DNI 43.727.577, con domicilio real en calle 831 N° 2175 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio constituido en Calle Alvear N° 869 de Quilmes, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 10 de julio de 2024, pudiendo realizar consultas a los teléfonos 0221-4850407 ó 0221-4209605, informados por el Síndico. El informe individual deberá presentarse el 02 de septiembre de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 15 de octubre de 2024. Los pedidos verificatorios podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com y cargar el archivo en formato PDF, y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Titular: Eduardo Horacio Gilberto, DNI: 10.180.447, CUIT: 20-10180447-0, Tipo de cuenta: Caja de Ahorro en pesos Nro. 5015-91393/6 CBU: 0140068703501509139367. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 24 de abril de 2024. Perdiguero Paola Liliana. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Dolores informa que el 29/12/2022 se decretó la Quiebra, de ESCALERA FABIAN ALEJO, DNI 22.899.863, domiciliado en la calle Av. Costanera N° 1984 3° 39, San Bernardo del Tuyú, La Costa, Buenos Aires, en autos: "Escalera Alejo Fabian s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 72956. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustin con domicilio en calle Mendoza 4359, Costa Azul, -La Costa-Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 11 de junio de 2024 en dicho domicilio de lunes a viernes de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 18:00 hs. (solicitar turno al mail actuacionjudicial.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Observaciones hasta 02/07/24. Fecha presentación Informe Individual 05/08/24 y el Informe General 19/09/24. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "Opinión de La Costa" sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 18 de abril de 2024. Cremonte Santiago Francisco, Juez en lo Civil y Comercial. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, cita y emplaza a la accionada y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado art. 158 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, en autos "Taylor Nilda Eva c/Modron Antonio s/Prescripción Adquisitiva Expte. 48001", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Oficial (art. 91° de la ley 5827). Datos de la accionada: MODRON ANTONIO, sin conocer Dni, español, casado en 1° nupcias con Elena Rodriguez. Datos del inmueble: Datos Catastrales: IV-E-366-13, Folio 292/45 Pdo. 42. En Mar del Tuyú, a los 24 del mes de abril de 2024. Vidal Maria Eugenia, Secretario.

abr. 29 v. may. 13

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 20 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA, hace saber que el 19/6/2024 se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES iniciados entre los años 1988 a 2012, autorizada por la Resolución N° 791/2024 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119, Ac. 3307/08, SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del mismo, sito en la calle: 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata. De conformidad con lo establecido por el art. 120 del Ac. 3397/08 de la SCBA, los interesados pueden plantear por escrito dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, en los términos del art. 1356 y ss. del Código Civil y Comercial, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - La Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: "Leon Benjamin vs. Aguiar Claudio Agustin. Acciones de Defensa del Consumidor", Expte. N° 779.247/22, ordena se cite al demandado, Sr. CLAUDIO AGUSTÍN AGUIAR, DNI 27.734.694, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de la Provincia de Buenos Aires, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, con más 15 días en razón de la distancia, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. parte del CPCC). Fdo. Dra. Liliana Elisa Ferreira. Secretaria. Salta, 18 de marzo de 2024. Juzgado de 1° instancia Civil y Comercial 7° Nominación. Salta

abr. 30 v. may. 3

POR 5 DÍAS - En Causa N° 27633 IPP PP-03-05-000809-19/00 caratulada "Sosa Oscar Alonso y Otros s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al imputado Oscar

Alonso Sosa cuyo último domicilio conocido era en calle Calle: Scarpati N° 1726 de Mar del plata, la siguiente resolución: "Dolores, 25 de abril de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente I.P.P. en relación a la posible prescripción de la acción según lo previsto por los artículos 323 del C.P.P. y 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del Código Penal. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc.3, 62 inc. 2, y 67 del Código Penal; y arts. 321, 322, 323. inc. 1 y 324 y conc. del C.P.P., Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a Mauricio Manuel Nicolo argentino, DNI 32.937.128, nacido el 10/11/1986 en Mar del Plata, hijo de Jose Luis Nicolo y de María Victoria Presentado, con domicilio en calle 238 N° 147 Barrio Belgrano de la localidad de Mar del Plata y a Oscar Alonso Sosa, argentino con DNI 29.449.932, nacido el día 24/06/1982 en la Pcia. de Tucumán, hijo de Mildonio Aquino y de Soria Ramona, con último domicilio conocido en calle Escarpatti N° 1726 de la localidad de Mar del Plata en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, de conformidad con lo dispuesto por el art. 189 bis inc. 2 del C.P., en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal, por los fundamentos brindados en los considerandos que anteceden. II. Dejar sin efecto la Rebeldía y comparendo decretada con fecha 2 de mayo del año 2022, librada en relación a Mauricio Manuel Nicolo Y Oscar Alonso Sosa, en razón de haberse decretado la prescripción de la acción penal, tal como se verifica en el punto I. III. Comuníquese electrónicamente la presente resolución al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y asimismo confeccionese la correspondiente planilla de alta de la rebeldía y comparendo .Notifíquese electrónicamente al Defensor Oficial Dr. Gustavo Estrada, a la Agente Fiscal Dra. Mónica Ferre y al imputado Mauricio Manuel Nicolo al mail aportado y a Oscar Alonso Sosa por edicto". Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Quinteros Cinthia Daniela, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041246-22/00, caratulada "Martinez Romina s/Lesiones Leves. Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-041246-22/00, caratulada "Martinez Romina s/Lesiones leves -Amenazas". Y Considerando.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ANGELICA ESTHER RUIZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Nolla Maria Florencia, Abogado Adscripto.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047930-23/00, caratulada "Rodriguez Ramiro Fabian s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-47930-23 caratulada: "Lencina Ramiro s/Amenazas" en trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción nro. 2 de La Plata y Considerando: Que luego de un exhaustivo análisis de las piezas procesales reunidas en la presente Investigación Penal Preparatoria, estima éste Ministerio Público Fiscal que atento el estado de la presente no se puede proceder hasta tanto la denunciante fuera habido (art. 290 segundo párrafo del C.P.P.), en virtud de lo cual, Resuelvo: Proceder al Archivo de las Presente Actuaciones (Arts. 268, párrafo 4to., en concordancia con 290 y 291 "Contrario Sensu" del C.P.P.). Comuníquese al Sr. Juez de Garantías electronicamente. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a BRENDA QUIMEY LENCINA, de lo resuelto precedentemente". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Nolla Maria Florencia, Abogado Adscripto.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-007571-24/00 caratulada prima facie "Leguizamon Brenda Lucero y Otros s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. RISSO ROBLEDI NARELLA ROCIO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-//Plata Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Risso Robledo Narella Rocio de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP)". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HECTOR FABIAN DOS SANTOS, DOS SANTOS HÉCTOR FABIÁN, sin apodos, de 46 años de edad, de estado civil soltero, ocupación albañil, de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de agosto de 1977 en la localidad de San Javier, provincia de Misiones, con último domicilio conocido en calle Del Pilar entre Suipacha y Tacuarí, B° Ameghino de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, sin residencia anterior, DNI 26.071.837, si sabe leer y escribir, hijo de Gonzalez Vilma (v) y Dos Santos Santiago Domingo; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-305-2024 (10279), "Dos Santos Hector Fabian s/Amenazas. Violación de Domicilio y Desobediencia a Una Orden Judicial, todos ellos en Concurso Real en Luján (B) (IPP 09-01-7725-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, abril de 2024. Martin Natalia Soledad, Auxiliar Letrada.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUIS MIGUEL VERA, DNI 30294094, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 14/08/1983, hijo de Esteban Vera y de Ramona Lima, con último domicilio conocido en calle Chopin N° 515 B° Las Mellizas, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1237-2022, IPP-IPP PP-

16-00-000932-22/00, caratulada: "Vallejos Daniel Alejandro, Vera Luis Miguel -Lesiones Graves- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 19 de abril de 2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10 de abril de pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luis Miguel Vera, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-1237-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones graves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1237-2022, (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de abril de 2024. Carvajal María Florencia, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas en la presente causa: 1. Sra. DI MURO JUAREZ VIVIANA JESICA SOLANGE y 2. Sra. VAQUERO VERONICA ELIZABETH en causa N° 19243 seguida a -Mesias Nicolas Daniel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SEGOVIA FAVIO THOMAS, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 48.929.687, de nacionalidad argentina, hijo de Segovia Mario Fabio y de Salavatierra Esther, nacido el día 31 de mayo de 2004 en la localidad de Rafael Calzada y con último domicilio conocido Pasaje Perón N° 2101, del Barrio San José, partido de Almirante Brown, a estar a derecho, (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9470 (I.P.P. 07-00-59481-23), caratulada "Favio Thomas Segovia s/Robo Simple en Concurso Real con Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "... cítese a Segovia Favio Thomás por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALMADA MARIA VICTORIA en su calidad de víctima en causa N° 19269 seguida a -Gorzo Diego Armando por el delito de Amenazas y Lesiones Graves-, calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. mdp// del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y vistos Téngase presente lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación Penal resolviendo: "...Declarar la Nulidad de la resolución dictada por el Juez de Ejecución

Penal N° 1 de Mar del Plata de fecha 02/10/2023 que impone a Diego Armando Gorozo restricción de acercamiento impuesta respecto de la Sra. Almada María Victoria, en un radio de 1000 metros y Prohibición de Contacto por cualquier medio con la nombrada, y de todos los actos que en su consecuencia se hayan cumplimentado (arts. 18 de la C.N., 10 de la C. Pcial.; 201, 207, 210, 399 y 447 del C.P.P.; 47/8 ley 5827), hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 26 de septiembre de 2025, siendo tales: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 41 N° 3386 de Necochea, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.), c) Continuar con el tratamiento que se encuentra realizando en el Hospital Neuropsiquiátrico local ello bajo la supervisión de la Dra. Carolina Ansalvo y de la psicóloga Villareal y hasta la obtención del alta médica. Haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas, quedando el condenado notificado a través de su Defensa. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallarla en su domicilio, notifíquese a Almada María Victoria en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la presente resolución. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar). Del Papa María Luisa, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAMIRO DANIEL MAGGIO, DNI 29559954, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 04/09/1982, hijo de Hugo Daniel y de Susana Mabel Morales, con último domicilio conocido en calle Manzana 24 casa N° 458 Barrio Fonavi, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-105-2024, IPP N°16-00-007647-23/00, caratulada: "Maggio Ramiro Daniel -Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de abril de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 16/04/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ramiro Daniel Maggio, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-105-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-105-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, abril de 2024. Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JESUS ROBERTO VIDELA, DNI 31853288, nacido el 27/08/1985, hijo de Julio Orlando y de Susana Lidia Gimenez, con último domicilio conocido en calle Guardia Vieja N° 933 de la localidad de Jorge Newery, Hurlingan por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1574-2022, IPP PP-16-00-004047-17/00, caratulada: "Videla Jesus Roberto -Hurto- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 9 de abril pasado y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jesus Roberto Videla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1574-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1574-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de abril de 2024. Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4526 (I.P.P. N° 13-02-11818-17), seguida a CARLOS JAVIER CORONEL, por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, abril de 2024. Autos vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 4526 seguida a Carlos Javier Coronel por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Carlos Javier Coronel, titular del DNI 29460693, de nacionalidad argentina, nacido el día 8 de diciembre de 1981 en Quilmes, hijo de Carlos Alberto Coronel y Yolanda Rivero, con domicilio en calle Tuyu N° 1846 e/ Santa Fe y San Luis, de la localidad de Ingeniero Allan, del partido de Florencio Varela, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 22 de noviembre de 2017 en la localidad de Ingeniero Allan, del partido de Florencio Varela, conforme arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la averiguación de paradero, sobre el imputado Carlos Javier Coronel. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y

al Registro Nacional de Reincidencia. IV. Destruir los efectos secuestrados, los que se encuentran reservados en la Oficina de Efectos Deptal, a saber: Efecto N° 100620: una pistola cal. 22LR, marca Dos Leones N° de serie 2418 con su cargador; Efecto N° 100621, 13 cartuchos cal. 22LR. Regístrese, notifíquese a las partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Carlos Javier Coronel, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archítese". Sandra Claudia Martucci, Juez. Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Marcos Val -subrogante-, en los autos: "Diaz Antonella Ayelen s/Quiebra, (pequeña)", (Expediente N° 71320), hace saber que con fecha 11 de octubre de 2023, se ha decretado la Quiebra de DIAZ ANTONELLA AYELEN, DNI 35.715.160, con domicilio real en calle Martín Fierro N° 385 de la localidad de Ayacucho, partido de Ayacucho, provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 21 de mayo de 2024, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, DNI 14.025.807, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@cce.notificaciones, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs., el día 4 de junio de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 5 de julio de 2024, como fecha para la presentación del informe individual y el día 19 de agosto de 2024 como fecha tope para la presentación del informe general. Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico, (sergiomar\_59@hotmail.com), los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$000000580200053493. Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo DNI: 14.025.807, CUIT 20-14025807-6, Número de cuenta: 000000580200053493, CBU: 029005821000000534939. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 12 de abril de 2024. Mariela Celeste Martínez. Auxiliar Letrada. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1. Dolores, 12 de abril de 2024. Casielles Vanesa Raquel, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza a LOPEZ FACUNDO ARIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 51252216, argentino, hijo de Claudio Longo y de Irma Graciela Lopez, nacido el día 28/10/1999, en la Localidad de Adroque y con último domicilio conocido en la calle Greco Nro. 1465 Longchamps, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 7805 (IPP 07-00-056862-19), caratulada "Lopez Facundo Ariel s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Facundo Ariel Lopez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RODRIGUEZ FELIX OSCAR, y MURCIA MARCELA SOLEDAD, en causa N° INC-18984-1 seguida a -Aguirre Brian David por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de febrero de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a

las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. LEGUIZAMÓN SILVIA GRACIELA en su calidad de víctima en causa nro. 17892 seguida a -Escobedo Hector Jose por el delito de Abuso Sexual-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de abril de 2024.-mdp///del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallarla en el domicilio denunciado, notifíquese a la Sra. Leguizamón Silvia Graciela en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los 5 días de notificada se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta en sentencia". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO N° 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4º párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P. 14-05-006080-17/00 caratulada "NN s/ averiguación de ilícito Dte. Garcia Karina Soledad"; I.P.P. 14-05-000681-11/00 caratulada "Diaz, Marina Rosa s/ lesiones leves Dte. Ortega Diaz, Axel"; IPP 14-05-002893-11/00 caratulada "Diaz, Marina Rosa s/ lesiones leves Dte. Ortega, Marco Gustavo"; I.P.P. 14-05-002678-11/00 caratulada "Diaz, Rosa Marina s/ posible comisión de delito de acción pública Dte. Esteves, Camila"; I.P.P. 14-05-006973-11/00 caratulada "Belli, Pablo Martin y otros s/ lesiones leves Dte. Avalos, Alfredo"; I.P.P. 14-05-006165-11/00 caratulada "Rodriguez, Maria Julia s/ daño Dte. Coman, Marta de Jesus"; I.P.P. 14-05-003692-11/00 caratulada "Frascarelli, Carolina Ines s/lesiones leves Dte. Csimiro, Gldis Noemi"; I.P.P. 14-05-005904-11/00 caratulada "Santillan, Maria Sol s/ amenazas Dte. Mansilla, Veronica Vanesa"; I.P.P. 14-05-006410-11/00 caratulada "Mansilla, Veronica s/ lesiones leves Dte. Santillan, Cleste"; I.P.P. 14-05-002810-12/00 caratulada "n.n Albarracin s/ lesiones leves Dte. Leguiza, Julio Cesar"; I.P.P. 14-05- 005828-11/00 caratulada "Santillan, Gabriela s/ lesiones leves Dte. Amarilla, Raquel Ines"; I.P.P. 14-05-000604-11/00 caratulada "n.n s/daño Dte. Quiñones, Alejandra Ana Maria"; I.P.P. 14-05-008176-10/00 caratulada "Borda, Adela Asunción s/ amenazas Dte. De Genova, Norma Magdalena"; I.P.P. 14-05-005569-12/00 caratulada "Carabajal, Silvia y otros s/ amenazas Dte. Antezana, Myrian Norma"; I.P.P. 14-05-002396-10/00 caratulada "n.n. s/ amenazas Dte. Meza, Monica"; I.P.P. 14-05- 006668-11/00 caratulada "n.n s/ amenazas Dte. Carleo, Roberto Cesar"; I.P.P. "Borda, Adela Asunción s/ amenazas Dte. De Genova, Norma Magdalena"; I.P.P. 14-05-005569-12/00 caratulada "Carabajal, Silvia y otros s/ amenazas Dte. Antezana, Myrian Norma"; I.P.P. 14-05-002396- 10/00 caratulada "n.n. s/ amenazas Dte. Meza, Monica"; I.P.P. 14-05-006668-11/00 caratulada "n.n s/ amenazas Dte. Carleo, Roberto Cesar"; I.P.P. 14-05-000296-11/00 caratulada "De Giorgis, Juan Angel s/ infracción ley N° 13944 (incumplimiento deberes de asistencia familiar) Dte. Gomez, Graciela Elvira"; I.P.P. 14-05-000723-12/00 caratulada "Bravo, Cristian Francisco Luis y otros s/ daño y amenazas Dte. Torres, Luisa Hermelinda"; I.P.P. 14-05-000515-14/00 caratulada "Bustamante, Fabian Damian s/ amenazas Dte. Gamarra, Maria de los Angeles"; I.P.P. 14-05- 004783-13/00 caratulada "n.n s/ daño Dte. Cordero, Maria Anahi"; I.P.P. 14-05-005563-11/00 caratulada "n.n s/ lesiones leves Dte. Borrelli, Alicia Andrea"; I.P.P. 14-05-005727-11/00 caratulada "Cañete, Francisco s/daño Dte. Cañete Ruiz, Noel Oscar". San Fernando, 24 de abril de 2024. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Pallottini Jorge Mario s/Quiebra (Pequeña), Expte. 62748", se decretó la quiebra de PALLOTTINI JORGE MARIO, DNI 16.370.133, CUIL 20-16370133-3, con domicilio real en calle 77 bis n° 3925, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1º "A" de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves en el horario de 14 hs. a 16 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17 de junio del 2024. Presentación del Inf. Ind.: 27 de agosto de 2024. Presentación del Inf. Gral.: 20 de octubre de 2024. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificador: Pesos Veinte Mil Doscientos Ochenta (\$20.280.), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea

equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Calandroni Pablo Javier, hace saber que con fecha 20/03/2024, se ha decretado la Quiebra de Sr. CURVALAN NOELIA AYELEN, DNI 36.168.103, con domicilio real en la calle calle General Lavalle n° 3693 B 133 de la localidad de Monte Grande de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en calle Tucumán 1299, Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 12/07/24 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Caja de Ahorro en pesos N° 0849346-301/5, CBU 2590074520084934630157. Alias: GusitauPesos del Banco Macro BMA. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentados, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La presentación del informe individual está prevista para el 30/08/2024 e informe general para el día 27/09/2024. Lomas de Zamora, abril de 2024

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3165-GEN (I.P.P. N° 10-00-038485-23) seguida a Sanchez Fortunato Javier por los delitos de Amenazas Simples y Daño Simple en Contexto de Violencia contra Una Mujer en Razón de Género, en Concurso Real Entre Si, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FORTUNATO JAVIER SANCHEZ, argentino, de 50 años de edad, instruido, de estado civil soltero, de ocupación gastronómico, nacido el 25 de febrero de 1973 en CABA, hijo de Rosalía Angela Privetela (f) y de Ricardo Antonio Sanchez (f) domiciliado en Baigorria 927 e/Comandante Gonzalez y Roca Barrio Los Paraísos, de General Rodríguez, titular del DNI 24.445.097. Por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Por recibida la presentación, Fiscalía -contesta Vista (248801704004669880)- téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de dispuesto, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Javier Fortunato Sanchez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 24 de abril de 2024. Firmado electronicamente por Verónica Natalia Roma, Auxiliar Letrada de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP 14-05-000742-18/00 caratulada "Farias, Ariel s/abuso sexual Dte. Talarico, Javier"; IPP 14-05-000632-18/00 caratulada "Raful, Sebastian Pablo s/lesiones agravadas Dte. Pinazo, Mariana Noemi"; IPP 14-05-000932-18/00 caratulada "Albornoz, Emmanuel Fernando s/amenazas Dte. Ruiz Diaz, Claudia Fernanda"; IPP 14-05-001352-18/00 caratulada "Mercado, Rdolfo Alberto s/amenazas Dte. Alfonso, Sandra Viviana"; IPP 14-05-001612-18/00 caratulada "Oña, Julio Diego Daniel s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Arias Espinoza, Janet del Pilar"; IPP 14-05-000052-18/00 caratulada "Torres, Gsutavo s/lesiones agravadas Dte. Coronel, Veronica Analia"; IPP 14-05-000572-18/00 caratulada "Robledo, Juan Nicolas s/amenazas, lesiones agravadas y otro Dte. Garay, Marta Olga"; IPP 14-05-000782-18/00 caratulada "Martinez, Juan Carlos s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Poci, Romina Yamila Carla"; IPP 14-05-001972-18/00 caratulada "Herrera, Camila Micaela s/infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Paletta, Maximiliano Alejandro"; IPP 14-05-001532-18/00 caratulada "Segovia, Kevin Fabian s/amenazas agravadas y lesiones agravadas Dte. Marquez, Sabrina Claudia Marisol"; IPP 14-05-000142-18/00 caratulada "Torbay, Viviano Wiliam s/amenazas Dte. Garcia Zabala Laura Karina"; IPP 14-05-001912-18/00 caratulada "Zotelo, Carlos Daniel s/amenazas Dte. Zotelo Ferreira, Magdalena Beatriz"; IPP 14-05-001372-18/00 caratulada "Villalba, Cristian Alberto s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Godoy, Yanina Paola"; IPP 14-05-001732-18/00 caratulada "Canteros, Carlos Omar s/lesiones agravadas Dte. Chafloque, Valencia Mabel Angelica"; IPP 14-05-001992-18/00 caratulada "Pavicich, Pedro Gabriel s/ amenazas y lesiones agravadas Dte. Quiroga Cabezas, Jessica Sabrina"; IPP 14-05-000252-18/00 caratulada "Martinez, Mario Javier s/lesiones agravadas Dte. Rotela Rios, Maria Marilyn"; IPP 14-05-002542-18/00 caratulada "Luizaga, Walter Roman s/amenazas Dte. Tanneur, Gabriela Lilian"; IPP 14-05-002302-18/00 caratulada "Marcier, Sergio Ariel s/desobediencia Dte. Jerez, Rosa Gabriela"; IPP 14-05-002442-18/00 caratulada "Vilcapoma Lavado, Giuseppe s/ lesiones agravadas Dte. Mezzarapa Villalba, Victoria"; IPP 14-05-002272-18/00 caratulada "Funez, Roberto Damian s/ abuso sexual con acceso carnal Dte. Beyer, Luciana Ayelen Francisca"; IPP 14-05-002712-18/00 caratulada "Paez, Federico Agustin s/amenazas

agravadas y lesiones agravadas Dte. Conti Fiorella Magali"; IPP 14-05-002032-18/00 caratulada "Pavon, Dario Javier s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Sanchez, Macarena Ayelen"; IPP 14-05-002832-18/00 caratulada "Gomez, Mariano Ramon s/lesiones agravadas Dte. Oviedo, Johana Mara"; IPP 14-05-002932-18/00 caratulada "Salvatierra, RICARDO Ezequiel s/lesiones agrvadas Dte. Sandez, Florencia Marisol"; IPP 14-05-000202-18/00 caratulada "Villarreal, Juan Manuel s/amenazas Dte. Arnal, Rocio Daiana"; IPP 14-05-000282-18/00 caratulada "Swad, Enrique Alfredo s/homicidio de una mujer cometido por un hombre mediando violencia de genero (femicidio) en tentativa Vtma. Flores, Nilda Esther", IPP 14-05-003072-18/00 caratulada "Juarez, Jose Alberto s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Francia, Calonga Wilma Beatriz"; IPP 14-05-003432-18/00 caratulada "Llambrich, Maximiliano Ezequiel s/amenazas Dte. Borelli, Vanina Viviana"; IPP 14-05-003802-18/00 caratulada "Luvari, Franco Nicolas s/daño Dte. Cuevas Benitez, Maria Belen"; IPP 14-05-003452-18/00 caratulada "Merino, Mauro s/lesiones agravadas Dte. Blanco Priscila Abigail"; IPP 14-05-003682-18/00 caratulada "Mendez, Hector Adrian s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Gomez, Estefania Cintia"; IPP 14-05-003842-18/00 caratulada "Bustamante, Jose David s/amenazas Dte. Brito, Julia Elena; IPP 14-05-003772-18/00 caratulada "Lopez, Juan Alberto s/amenazas Dte. Perez, Grisel Melina"; IPP 14-05-003372-18/00 caratulada "Iriarte, Maximiliano Marcel s/lesiones agravadas Dte. Moiana, Luisina". San Fernando, 25 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ZAMORA MAXIMILIANO SEBASTIAN, con DNI N° 43813562, de nacionalidad argentina, soltero, de ocupación changarin, nacido en Córdoba el día 03/08/2001, hijo de Carlos Alberto y de Natalia Torres, con domicilio en Circ. 2, Man. de la prov. de Salta, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2077-21-2, caratulada: "Zamora Maximiliano Sebastian -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial con relación a la citación y notificación del imputado, las reiteradas vistas a la defensa (en fechas 07/06/2023 y 3/11/2023, a los fines de aportar actual paradero de su asistido) y en orden a la solicitud del Ministerio Público fiscal de fecha 03/04/2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Zamora Maximiliano Sebastian, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-2077-21-2 que se le sigue por el delito de Robo, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari. Jueza. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 2077-21-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 24 de abril del año 2024.

abr. 30 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, cita y emplaza a GUERRIERO SALVI CASADO y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Seccion B, Manzana 111 "L", Parcela 3, de este partido de Coronel Suárez, cuyo dominio figura inscripto con el folio 79 del año 1916 de este partido (024), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar defensor de Ausentes para que los represente. Esta publicación ha sido ordenada en los autos "Salvi Federico Juan c/Salvi Casado Guerriero s/Usucapión, (Expte 2158/90)". Coronel Suárez, 8 de marzo de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, secretaria a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Juan B. Alberdi 580 de la ciudad de Tres Lomas (Bs. As.), en autos caratulados "Garnero Néstor Fabián c/Viviani Camilo s/Prescripción Adquisitiva Larga, (Expte. 6554)", cita y emplaza por diez días a CAMILO VIVIANI y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Mitre 670 de la ciudad de Tres Lomas (B. A.), Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 5-c, Parcela 5, Inscripción de dominio: N° 1840 Folio 352 del año 1906 (81) para que conteste la demanda interpuesta, efectuándose la citación mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "La Opinión" de Trenque Lauquen (art. 681 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes. Tres Lomas, abril de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajo cita y emplaza EUGENIO M. BARRENA y MAURICIO KUPERMAN o en sus caso a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble: Circunscripción I, Sección D, Manzana 108E, Quinta 108, Parcela 7, Partida Inmobiliaria 17032, Inscripción dominial N° 12598, F° 618 del año 1913 de la ciudad de Pehuajó, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Porcel Hugo Gustavo c/Barrena Eugenio M. y Otro s/Usucapión", Expte: 107-2024, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. Pehuajó, 24/04/2024

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a los herederos de MENDEZ ROSA DEL CARMEN (LC N° 1.919.838) y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en de la ciudad de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección H, Chacra 9, Manzana 9F, Parcela 20, Subparcela 10, para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda y/o hagan valer sus derechos en autos "Calvo Alicia Carolina c/Mendez Rosa Del Carmen s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Exp. 26554. Mar del Plata, 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Matti Orlando Daniel

Magistrado Suplente, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita y emplaza a MARIA CECILIA RAMOS CALUSEN, quien deberá comparecer en el término de trece (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que la represente, en los autos caratulados: "Cubas Jorge Néstor y Otro/a c/Ramos y Esteban Amelia Gregoria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. n° 62.331. Necochea, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de San Isidro en autos caratulados "Bazzi Roberto Fabián c/Kametsuru De Niizawa. Ishihara s/Prescripción Adquisitiva Larga", (1001/2022), de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., cita y emplaza a ISHIHARA KAMETSURU DE NIIZAWA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 4130 de la localidad de Florida, partido de Vicente Lopez, nomenclatura catastral: Circunscripción 4, Sección D, Manzana 10, Parcela 30, Partida N° 110-025854, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Mariano Garcia Franqueira, Juez. San Isidro, abril de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a ARANDA SEBASTIÁN (DNI 36289587), para que dentro del plazo de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos en los que se ha demandado la Adopción de su hija Paulina Aranda Stacul, bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 22. de abril de 2024. Firmado: Gallego Lucia Paz, Secretaria

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Balcarce, Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Irazabal Gustavo Daniel c/Giacondino Jose s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" cita y emplaza por 10 días a herederos Sres. GIACONDINO JOSÉ ANTONIO y GIACONDINO RICARDO CARLOS y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 499, esquina Valentin Vergara (298) de la ciudad de Coronel Vidal, partido de Mar Chiquita, provincia de Buenos Aires; designado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: A; Chacra: 46; Manzana: 46 S; Parcela: 1; Partida Inmobiliaria: 10.670; Cuenta Municipal: 825/00. Balcarce, a los 24 días del mes de abril de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en autos "Falco Fabio Ricardo c/Puleston y Rae Wilfred Winchester s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 110253, al Sr. PULESTON Y RAE WILFRED WINCHESTER, para que dentro del plazo de 10 días, conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción II; Sección G; Manzana 87; parcela 9; partida 10986, inscripto el dominio al folio 266 del año 1956 del Registro del Pdo. de Monte Hermoso, para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Conste. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo de la Dra. María Silvina Lazcano, Juez de Familia, en Expte. N° MP-23135-2018, cita y emplaza a la sra. PAZ DA ROSA GABRIELA ALEJANDRA, DNI 33.188.522, del traslado de demanda. Mar del Plata, 18 de abril de 2024. Dra. María Silvina Lazcano, Juez de Familia.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única de Quilmes, con asiento en calle Alem 430, piso 2, de Quilmes, ha ordenado la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Sol, a fin de notificar por este medio a las demandadas HERMOSILLA VÍCTOR y VERA NELIDA, que en el expediente caratulado "Cardozo Claudio Antonio c/Hermosilla Víctor y Otro/a s/Despido", expte. N° 41670. Se ha dictado sentencia en los siguientes términos. "Quilmes 9 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal. Resuelve: 1°) Rechazar en todas sus partes la demanda promovida por Claudio Antonio Cardozo contra Nélica Beatriz Vera por no haberse acreditado la existencia de la relación de dependencia invocada, presupuesto fáctico de la acción intentada (artículos 726 del Código Civil y Comercial y 375 del C.P.C. y C.); 2°) Hacer lugar a la demanda promovida por Claudio Antonio Cardozo contra Víctor Hermosilla y consecuentemente condenar a éste último a abonar al actor, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Nueve Millones Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con Veintitres Centavos (\$9.046.454,23) por los siguientes conceptos: Indemnización por antigüedad \$1.855.532,49 (artículos 242 y 245 de la L.C.T.); Indemnización por preaviso no gozado \$176.717,38 (artículos 231 y 232 de la L.C.T.); Integración del mes de despido \$14.532,67 (artículo 233 de la L.C.T.); Haberes de enero, febrero y marzo de 2021 \$225.788,00 (artículos 74, 103 y 137 de la L.C.T.); SAC proporcional de 2021 \$19.014,81 (artículos 121, 122 y 123 de la L.C.T.); Vacaciones proporcionales de 2021 \$28.807,35 (artículos 150, 153, 155 y 156 de la L.C.T.); S.A.C. segundo semestre de 2.020 \$2.466,86 (artículos 121, 122 y 123 de la L.C.T.); Vacaciones no gozadas de 2020 \$114.186,62 (artículos 150, 153, 155 y 156 de la L.C.T.); Diferencia de haberes de los últimos dos años laborados \$697.728,96, (C.C.T. 272/96); Duplicación indemnizatoria del DNU 34/19, prorrogada por DNU 528/20 y DNU 39/21 \$500.000; Indemnización del artículo 9 de la Ley 24.013 \$2.076.429,21 (artículos 9 y 11 Ley 24.013); Indemnización del artículo 15 de la Ley 24.013 \$2.046.782,54 (artículos 11 y 15 de la Ley 24.013); Indemnización del artículo 2 de la Ley 25.323 \$1.023.391,27 e Indemnización del artículo 80 de la L.C.T. (texto según Ley 25.345) \$265.076,07; 3°) Las sumas de condena devengarán intereses compensatorios en la forma establecida en el punto 3° de la Primera Cuestión (767 y 768 del Código Civil y Comercial, 34 incisos d) y e) y 37 del C.P.C. y C.; S.C.B.A. sentencia del

7/5/2005 en causa L. 80.710 "Rodríguez Jorge Daniel c/Celulosa Argentina S.A. s/Daños y Perjuicios"; 4º) Condenar al demandado a entregar al actor los certificados prescriptos por el artículo 80 de la L.C.T., en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias en caso de incumplimiento (artículos 80 de la L.C.T. y 804 del Código Civil y Comercial); 5º) Imponer las costas del juicio a la parte demandada en su condición de vencida (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes, se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación de las sumas de condena (artículo 51 de la Ley 14.967). Regístrese. Notifíquese. Regístrese. Notifíquese". Fdo. Dr. Horacio Andres Casquero, Juez. Rodríguez Ponte Jose Facundo, Juez. Nora Cristina Dinegro, Juez. Wilczek Federico Adolfo, Secretario. "Quilmes, 10 de noviembre de 2024. De la liquidación practicada precedentemente por el Actuario traslado a las partes por cinco días (artículo 48 de la Ley 11.653), bajo apercibimiento de tenerla por consentida. Notifíquese con copias". Fdo. Dr. Casquero Horacio Andres. Juez. Quilmes 10 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: La causa N° 41.670 caratulada "Cardozo Claudio Antonio c/Hermosilla Victor y Otro/a s/Despido". Considerando: Que habiéndose practicado por Secretaría la liquidación ordenada por Sentencia, corresponde proceder a regular los honorarios de los profesionales intervinientes en autos. Por ello el Tribunal Resuelve: Regúlanse los honorarios del Doctor Luciano Baglietto, letrado apoderado de la parte actora en la suma de Pesos equivalente a Trescientos Cuarenta y Tres con Cuarenta y Tres (343,43) centimos de JUS al momento del pago; suma a la que deberá adicionarse el 10 % de aportes previsionales y el 21 % del Impuesto al Valor Agregado -en caso de corresponder- (artículos 2, 10, 13, 14, 15, 16, 21, 23, 28, 29, 43, 51, 54 y 58 de la Ley 14.967, 12 de la Ley 8.455 y Decreto 522/17 E de la Provincia de Buenos Aires). Asimismo, regúlanse los honorarios del perito contador Diego Alejandro Negri en la suma de Pesos Un Millon Novecientos Cuatro Mil (\$1.904.000), a la que deberá adicionarse el 5 % (Ley 10.620) y el 5% Ley (12.724 modificado por la Ley 13.948) y el 21 % del IVA en caso de corresponder. Regístrese y notifíquese. Se hace saber que el Artículo 54 de la Ley 14.967, textualmente reza: "Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12 % anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación" Fdo. Dr. Horacio Andres Casquero - Juez, Rodríguez Ponte Jose Facundo - Juez, Nora Cristina Dinegro - Juez, Wilczek Federico Adolfo - Secretario. Quilmes 04 de Abril de 2024 Proveyendo el escrito electrónico citacion por edictos - solicita (242200611006189255) de fecha 04/04/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese el auto de fecha 09/11/2023 y los de fecha 10/11/2023 (Sentencia, Liquidación y Regulación de Honorarios), mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el diario 'El Sol' de Quilmes y en el Boletín Oficial, haciéndose constar que la actora actúa con el beneficio de gratuidad y debiendo en caso de incomparencia del citado pasar las actuaciones a la Unidad de Defensa Civil (Defensor Oficial) (artículo 341 2º párrafo del C.P.C. y C.)". Fdo. Dr. Casquero Horacio Andres. Juez. Publíquese por dos días en el diario El Sol de Quilmes y Boletín Oficial, en forma gratuita atento el actor goza del beneficio de Gratuidad. Quilmes, abril de 2024

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Depto. Judicial de Gral. San Martín, en el marco de los autos "Acosta Javier Ermindo y Otro/a c/Pereyra Fernando y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte N°: 62650, cita a PEREYRA FERNANDO para que comparezca a estas actuaciones a estar a derecho y conteste la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC).

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber la sentencia recaída en los autos caratulados en autos caratulados: "Cabrerizo Camila c/MANZELLI MATIAS EXEQUIEL s/Despido", (Expte. 16465/20), que dice: "Registrado bajo el N° En la ciudad de Quilmes, se reúnen en la Sala de Acuerdos los Señores Jueces que integran el Tribunal de Trabajo N.º 1 de esta ciudad, Doctores José Facundo Rodríguez Ponte y Silvia Ester Bártola, con la Presidencia del Doctor Horacio Andrés Casquero, a efectos de dictar Veredicto en la causa N.º 40.986 caratulada "Cabrerizo Camila c/Manzelli Matías Exequiel s/Despido". Practicada la designación que determina el artículo 44 inciso c) de la Ley 11.653 resultó el siguiente orden de votación: Rodríguez Ponte - Casquero - Bártola. El Tribunal resolvió plantear y votar las siguientes cuestiones: ¿Se ha probado? Primera cuestión: ¿Que la actora haya trabajado en relación de dependencia de los demandados? Caso afirmativo: ¿Cuál fue su fecha de ingreso, sus tareas, su horario de trabajo, su salario mensual normal y habitualmente percibido? Segunda cuestión: ¿Que sean auténticas y hayan sido recibidas por las partes las piezas postales agregadas por la parte actora?; ¿En qué fecha y circunstancias se produjo el distracto y si se acreditó la causa del mismo? Tercera cuestión: ¿Que haya la accionante percibido alguno de los rubros que reclama en su demanda?; ¿Que se le hayan entregado los certificados que prescribe el artículo 80 de la L. C. T. ? A la primera cuestión planteada el señor Juez Doctor Rodríguez Ponte, dijo: 1. - Con el escrito de promoción de la acción (31/08/2020) con la incontestación de la demanda y subsiguiente declaración de rebeldía, notificada y firme (ver informe del 20/12/2021, resoluciones del 23/12/2021 y del 22/03/2022 y cédula del 23/03/2022) a la que otorgo el carácter de reconocimiento de los hechos pertinentes y lícitos expuestos en el escrito de demanda (S. C. B. A., en causas L. 45.431 del 18/12/1990, L. 56.933 del 27/06/1995, L. 61.435 del 14/04/1998, L. 73.741 del 07/05/2002, L. 82.306 del 07/03/2007, L. 91.047 del 03/04/2008, L. 88.143 del 23/07/2008 y L. 86.078 del 11/03/2009 entre muchas otras), con las presunciones favorables al trabajador que surgen de los artículos 39 de la Ley 11.653 y 55 de la L. C. T. (t. o. ), ante la falta de exhibición del libro especial previsto por el artículo 52 de la L. C. T. (t. o. ) que no fueron desvirtuadas por prueba contraria y con la absolución

de posiciones en rebeldía de los demandados (ver acta de audiencias y despacho del 22/12/2023 y pliego del 31/08/2020), tengo por cierto que la actora ingresó al servicio del demandado, en su heladería el 03/02/2018, que allí se desempeñó como "atención al público y manejar la caja" hasta el 03/06/2019, cumpliendo horarios de martes a domingos de 12:00 a 18:00 horas. Sobre la remuneración la actora establece que la percibió al margen de los registros contables, tal es así que teniendo en cuenta lo expuesto en la demanda la remuneración de la actora ascendió a la suma de \$19.377,50. - (artículos 60 y 354 inciso 1° del C. P. C. y C. , 63 de la Ley 11. 653). Así voto (artículo 44 inciso d) ley 11. 653). A la cuestión planteada, los Dres. Casquero y Bártola, por las mismas consideraciones, votaron en igual sentido. A la segunda cuestión planteada el señor juez Doctor Rodríguez Ponte, dijo: 1. - Con el escrito de demanda, la falta de contestación a la misma, tengo por auténticas y recibidas por sus respectivos destinatarios las piezas postales cuyos originales se adjunta en la demanda (ver <https://goo. su/EZaNdN>) (artículos 60 y 354 inciso 1° del C. P. C. y C. , 29 último párrafo y 63 de la Ley 11. 653). Conforme a ello, el intercambio telegráfico se habría dado del modo detallado por la actora en su escrito de inicio. 2. - Con el escrito de demanda y la Carta Documento CD976986958, tengo por acreditado que el distracto se produjo el día 12/09/2019 cuando la actora se consideró despedida por el silencio de los demandados a regularizar el vínculo. Así voto (artículo 44 inciso d) ley 11. 653). A la cuestión planteada, los Dres. Casquero y Bártola, por las mismas consideraciones, votaron en igual sentido. A la tercera cuestión planteada el señor Juez Doctor Rodríguez Ponte, dijo: 1. - Ninguna prueba existe en autos que acredite que la actora percibió alguno de los rubros reclamados en su libelo de inicio. 2. - Tampoco existe constancia alguna de que se hayan entregado a la dependiente los certificados previstos por el artículo 80 de la L. C. T. , ni los mismos fueron agregados a estas actuaciones. El accionante efectuó la intimación dispuesta por el referido artículo 80 de la L. C. T. y su Decreto Reglamentario 146/01 (el 16/10/2019). Así voto (artículo 44 inciso d) Ley 11. 653). A la cuestión planteada, los Dres. Casquero y Bártola, por las mismas consideraciones, votaron en igual sentido. Con lo que terminó el Acuerdo. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Quilmes, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). la presente providencia es autonotificable (Arts. 10 y 13 del Anexo Único, Capítulo II, del Acuerdo 4039/21 de la S. C. B. A., texto ordenado del Acuerdo N°4013 de la S. C. B. A) y se remite a los domicilios electrónicos correspondientes. Queda ud. debidamente notificado". Rodríguez Ponte Jose Facundo, Juez. Casquero Horacio Andres, Juez. Bartola Silvia Ester, Juez. Wilczek Federico Adolfo, Secretario Registrado bajo el N° En la ciudad de Quilmes, se reúnen en la Sala de Acuerdos los Señores Jueces que integran el Tribunal del Trabajo N.º 1 de esta ciudad, Doctores José Facundo Rodríguez Ponte y Silvia Ester Bártola, con la Presidencia del Doctor Horacio Andrés Casquero, a efectos de dictar Sentencia en la causa N.º 40. 986 caratulada "Cabrerizo Camila c/Manzelli Matías Exequiel s/Despido". El Tribunal decidió plantear y resolver las siguientes cuestiones, para ser votadas en el mismo orden establecido para el Veredicto que antecede: Primera cuestión: ¿Es procedente la demanda? Segunda cuestión: ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A la primera cuestión planteada el señor juez Doctor Rodríguez Ponte, dijo: 1º) Antecedentes: Cabrerizo Camila por intermedio de su letrado patrocinante, Dr. Guillermo Osvaldo Siepe, promueve demanda (31/08/2020) por cobro de indemnizaciones por despido contra Manzelli Matías Exequiel. Afirma que trabajó para la heladería del demandado, donde ingresó el 03/02/2018, que allí se desempeñó como "atención al público y manejo la caja", cumpliendo horarios de martes a domingos de 12:00 a 18:00 horas y por su categoría percibió un salario de \$19.377,50. - por mes. Detalla que el vínculo se extinguió por el silencio de los demandados ante su reclamo para regularizar el vínculo laboral. Solicita la entrega de los certificados previstos por el artículo 80 de la L. C. T. , practica liquidación de los rubros que reclama, funda en derecho, ofrece prueba y pide el progreso de la acción. Con las constancias de ver informe del 20/12/2021, resoluciones del 23/12/2021 y del 22/03/2022 y cédula del 23/03/2022 se da por perdido al accionado su derecho a contestar la demanda y se lo declara rebelde, teniéndosele por constituido el domicilio procesal en los Estrados del Tribunal. El 12/11/2022 se dicta el auto de prueba. Se agregan luego las producidas por la parte actora hasta llegar a la audiencia de vista de causa, se decreta la rebeldía de los demandados en las posiciones (ver acta de audiencias y despacho del 22/12/2023 y pliego del 31/08/2020) y se pasan los autos al Acuerdo del Tribunal, dictándose el Veredicto que antecede, el cual doy aquí por íntegramente reproducido. 2º) Pronunciamiento: Habiéndose concluido en la Cuestión Primera del fallo sobre los hechos, que existió entre las partes una típica relación de trabajo subordinado con las características y modalidades allí señaladas, se impone ahora el tratamiento de cada una de las pretensiones de la parte actora, las que analizaré seguidamente. Previo a ello, aclaro que el salario que se utilizará como base de cálculo de los rubros que eventualmente prosperen, es de \$19.377,50. - el que, con la adición del S. A. C. Proporcional (\$1.614,79) en los casos que corresponda (conforme doctrina legal fijada en las causas L. 36. 173 sentencia del 3/6/86, L. 43. 131 sentencia del 10/10/89, L. 43. 541 sentencia del 17/4/90, L. 47. 332 sentencia del 12/11/91, L. 57. 871 sentencia del 25/4/95, L. 64. 456 sentencia del 6/2/00, L. 83. 462 sentencia del 20/9/06 y L. 101. 487 sentencia del 6/10/10, entre muchas otras), asciende a la suma de \$20.992,29. 1. - Indemnización por antigüedad: En el punto 2. - de la Segunda Cuestión del Veredicto se tuvo por acreditado que el distracto tuvo lugar el día 12/09/2019 la actora se consideró despedido argumentando que los demandados guardaron silencio frente a su reclamo por regularizar el vínculo laboral, establece que los telegramas laborales remitidos fueron rechazados. La conducta de los demandados frente al reclamo de la actora revela la falta de voluntad por regularizar el vínculo denunciado (artículos 242, 243 y 246 de la L. C. T. ). Debe entonces hacerse lugar al reclamo y atento al tiempo de servicio de la actora bajo dependencia de los accionados (artículo 245 de la L. C. T. ), corresponde ordenar su pago con la incidencia del S. A. C. por la suma de \$41.984,58. - (\$20.992,29. - x 2). 2. - Indemnización por preaviso no gozado: corresponde su pago con la incidencia del S. A. C. por \$20.992,29. - (artículos 231 y 232 de la L. C. T. ). 3. - Vacaciones proporcionales 2019: No probado el pago del rubro en reclamo, corresponde se ordene el mismo con la incidencia del S. A. C. proporcional por \$80.212,87. - artículos 150, 153, 155 y 156 de la L. C. T. ). 4. - Integración mes de despido Días trabajados septiembre de 2019: corresponde por la suma de \$20.992,29. - (cfr. art. 233 LCT). 5. - Sueldo anual complementario 2018 y primer y proporcional segundo semestre 2019: no probado su pago, procede el reclamo por la suma de \$32.941,75. -; artículos 121, 122 y 123 de la L. C. T. ). 6. - Indemnización Art. 2 Ley 25323: de conformidad a lo resuelto en el punto 1), habiendo la parte actora intimado el pago de las indemnizaciones y ante la ausencia de pago de las mismas corresponde hacer lugar al presente rubro, por ello procede por la suma de \$37.786,13. - 7. - Indemnización del artículo 80 de la L. C. T. (texto según Ley 25.345): Conforme la conclusión sentada al respecto en el punto 2. - de la Tercera Cuestión del Veredicto el accionante habiendo efectuado la intimación dispuesta por el referido artículo 80 de la L. C. T. y su Decreto Reglamentario 146/01, procede por la suma de \$62.976,88. - (\$20.992,29. - x 3). 8. - Indemnización Art. 15 Ley 24.013: habiéndose cursado intimación al empleador corresponde la multa en cuestión por la suma de \$75.572,25. -. En suma, el monto total por el que propicio se haga lugar a la demanda, es de

\$300.813,12. - por los siguientes conceptos: Antigüedad: \$41.984,58. -; Indemnización por preaviso no gozado: \$20.992,29. -; Vacaciones proporcionales 2019: \$8.212,87. -; Integración mes de despido Días trabajados diciembre de 2019: \$20.992,29. -; Sueldo anual complementario 2018 y primer y proporcional segundo semestre 2019: \$32.941,75. -; Indemnización Art. 2 Ley 25323: \$37.786,13. -; Indemnización del artículo 80 de la L. C. T. (texto según Ley 25.345): \$62.976,88. -; Indemnización Art. 15 Ley 24.013: \$75.572,25. Conforme surge de la Tercera Cuestión del Veredicto, las certificaciones prescriptas por el artículo 80 de la L. C. T. no fueron entregadas al actor, por lo que corresponde se condene a la demandada a hacer entrega de las mismas en el plazo de diez (10) días (artículos 80 de la L. C. T.). 2°) Intereses: Las sumas de condena devengarán intereses compensatorios desde el 12/09/2019 hasta la fecha del efectivo pago (artículo 768 del Código Civil y Comercial y 10 del Decreto 941/91), que se calcularán según la tasa pasiva identificada como de \Plazo fijo digital a 30 días\ que fija el Banco de la Provincia de Buenos Aires (S. C. B. A en causas L. 108.164 \Abraham\, sent. del 13/11/13, L. 113.328 M., O. E., sent. del 23/4/14 y L. 118.615 \Zocaró. . . \, sent. del 11/3/15). Asimismo, para el eventual caso en que la parte condenada no cumpliera con las obligaciones impuestas por el presente fallo, el capital de condena devengará, desde la fecha del incumplimiento y hasta el efectivo pago, intereses sancionatorios que se acumularán a los compensatorios y se calcularán en una vez y media la tasa que percibe el Banco de la Provincia de Buenos Aires para las operaciones de descuento (artículos 768 del Nuevo Código Civil y Comercial, 34 incisos d) y e) y 37 del C. P. C. y C.; S. C. B. A. sentencia del 7/5/2005 en causa L. 80.710 "Rodríguez Jorge Daniel c/Celulosa Argentina S. A. s/Daños y perjuicios"). 3°) Costas: Las costas del juicio deben imponerse a los demandados en su condición de vencidos (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Así voto. A la misma cuestión planteada el Señor Juez Doctor Casquero, por los mismos fundamentos, vota en igual sentido. A la misma cuestión la Señora Jueza Silvia Ester Bártola, dijo: Por compartir sus fundamentos adhiero en un todo al voto del Doctor Rodríguez Ponte, a excepción de lo resuelto en relación a la tasa del interés sancionatorio a aplicar en caso de incumplimiento, toda vez que es criterio del Tribunal de Trabajo N° 3 de Quilmes que integro, no fijar la misma. Así lo voto a la segunda cuestión planteada el señor juez Dr. Rodríguez Ponte, dijo: Atento la forma en que ha sido resuelta la cuestión que antecede, corresponde: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Cabrerizo Camila contra Manzelli Matías Exequiel consecuentemente condenar a ésta última a abonar al actor, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Trescientos Mil Ochocientos Trece Con Doce Centavos \$300.813,12. - por los siguientes conceptos: Indemnización por antigüedad: \$41.984,58. -; Indemnización por preaviso no gozado: \$20.992,29. -; Vacaciones proporcionales 2019: \$8.212,87. -; Integración mes de despido Días trabajados diciembre de 2019: \$20.992,29. -; Sueldo anual complementario 2018 y primer y proporcional segundo semestre 2019: \$32.941,75. -; Indemnización Art. 2 Ley 25323: \$37.786,13. -; Indemnización del artículo 80 de la L. C. T. (texto según Ley 25.345): \$62.976,88. -; Indemnización Art. 15 Ley 24.013: \$75.572,25. -; 2°) Las sumas de condena devengarán intereses conforme se estableció en el punto 2 de la primera cuestión de la sentencia; 3°) Condenar a la empleadora a hacer entrega de los certificados previstos por el artículo 80 de la L. C. T. al actor en el plazo de diez (10) días; 4°) Imponer las costas del juicio a los demandados en su condición de vencidos (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Así voto. A la misma cuestión los Señores Jueces Doctores Casquero y Bártola, por los mismos fundamentos, adhieren. Con lo que termino el acuerdo, dictándose la siguiente: Sentencia 2Quilmes. Autos Y Vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Cabrerizo Camila contra Manzelli Matías Exequiel consecuentemente condenar a ésta última a abonar al actor, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Trescientos Mil Ochocientos Trece con Doce Centavos \$300.813,12. - por los siguientes conceptos: Indemnización por antigüedad: \$41.984,58. -; Indemnización por preaviso no gozado: \$20.992,29. -; Vacaciones proporcionales 2019: \$8.212,87. -; Integración mes de despido Días trabajados diciembre de 2019: \$20.992,29? ? ? -; Sueldo anual complementario 2018 y primer y proporcional segundo semestre 2019: \$32.941,75. -; Indemnización Art. 2 Ley 25323: \$37.786,13. -; Indemnización del artículo 80 de la L. C. T. (texto según Ley 25.345): \$62.976,88. -; Indemnización Art. 15 Ley 24.013: \$75.572,25. -; 2°) Las sumas de condena devengarán intereses conforme se estableció en el punto 2 de la primera cuestión de la sentencia; 3°) Condenar a la empleadora a hacer entrega de los certificados previstos por el artículo 80 de la L. C. T. al actor en el plazo de diez (10) días; 4°) Imponer las costas del juicio a los demandados en su condición de vencidos (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación de las sumas de condena (artículo 51 Decreto Ley 8.904/77). Regístrese. Notifíquese. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Quilmes, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). La presente providencia es autonotificable (Arts. 10 y 13 del Anexo Único, Capítulo II, del Acuerdo 4039/21 de la S. C. B. A., texto ordenado del Acuerdo N° 4013 de la S. C. B. A) y se remite a los domicilios electrónicos correspondientes. Queda ud. debidamente notificado". Rodríguez Ponte Jose Facundo, Juez. Casquero Horacio Andres, Juez. Bártola Silvia Ester, Juez. Wilczek Federico Adolfo, Secretario Capital \$300.813,12. -Tasa acumulada: 255,06% Intereses desde 12/09/2019 ? al 08/02/2024 \$767.272,26. -Sub total \$1.068.085,38. -Tasa de Justicia (2,2%) \$23.497,87. -Tasa Caja de Abogados \$2.349,78. -Total \$1.093.933,03. -El importe de la presente liquidación asciende a la suma de Pesos Un Millón Noventa y Tres Mil Novecientos Treinta y Tres con Tres Centavos (\$1.093.933,03. -). Quilmes. La presente providencia es autonotificable (Arts. 10 y 13 del Anexo Único, Capítulo II, del Acuerdo 4039/21 de la S. C. B. A., texto ordenado del Acuerdo N°4013 de la S. C. B. A) y se remite a los domicilios electrónicos correspondientes. Queda ud. debidamente notificado". Wilczek Federico Adolfo Secretario Quilmes, -lbDe la liquidación practicada precedentemente por el Actuario traslado a las partes por cinco días (artículo 48 de la Ley 11.653), bajo apercibimiento de tenerla por consentida. Notifíquese con copias. La presente providencia es autonotificable (Arts. 10 y 13 del Anexo Único, Capítulo II, del Acuerdo 4039/21 de la S. C. B. A., texto ordenado del Acuerdo N°4013 de la S. C. B. A) y se remite a los domicilios electrónicos correspondientes. Queda ud. debidamente notificado. Casquero Horacio Andres, Juez. - "Quilmes. Considerando: Que habiéndose practicado por Secretaría liquidación ordenada por Sentencia; corresponde hacer lugar a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en autos. Por ello el Tribunal Resuelve: Regúlese los honorarios de los Dres. Guillermo Osvaldo Siepe letrada Apoderada de la parte actora en 13 JUS arancelarios, al momento del pago; sumas estas a las que deberá adicionarse el 10% de aportes previsionales y el 21% del Impuesto al Valor Agregado -en caso de corresponder- (arts. 10, 21, 22, 43, 58 y concordantes del Decreto 522/17 E de la Provincia de Buenos Aires). Asimismo, regúlese los honorarios del perito Contador Marmet Carina Guadalupe en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$80.000.-) a la

que deberá adicionarse el 10% Ley 6.742 y artículo 8 inciso j) Decreto 1.845/64 y el 21% del Impuesto al Valor Agregado - en caso de corresponder- Regístrese y notifíquese. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Quilmes, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Art. 54: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los 10 días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los 10 días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional puede optar: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido por el art. 24, con más un interés del 8% anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuentos. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiera practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo". Quilmes, 24 de abril del año 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 10 días al Sr. HOARE DONALD FRANCISCO JOSE y/o eventuales herederos, atento a lo dispuesto por los Art. 354 y 486 del CPCC. y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 del CPCC) en autos "Obispado de Lomas de Zamora c/Hoare Donald Francisco Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 87714), bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Ausentes en turno (art. 681 del CPCC). El auto ordenatorio dice: "Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2024. Habiendo resultado negativas las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio del demandado, Donald Francisco Jose Hoare y/o quien resulte propietario y/o poseedor a título de dueño del inmueble designado catastralmente como: Circ.: I, Sec.: G, Manz.: 305, parcelas: 15, Folio 293 Año 1931 de Almirante Brown, según resulta de las constancias de autos y de conformidad con lo pedido y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC, practíquese la notificación de la citación ordenada a fs. 12, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario La Ciudad de Almirante Brown, previendo que si no se presentara a estar a derecho en plazo legal se le nombrará defensor al de Ausentes en turno (art. 681 del CPCC)". Fdo. Dr. Leonardo Ricardo Puey, Juez. Lomas de Zamora, 17 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. 8 Sec. Única Dpto. Jud. Mar del Plata en autos "Raguzzi Haydee Regina s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte.: MP-30832-2011, cita y emplaza a herederos TERESA LONGHI -clase 1888-, matrícula 273.529, para que en el plazo de dos días se presenten a los autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Fdo: Hernán Felix krzyszycha, Juez Civ. y Com. Mar del Plata, abril de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata en Expte. "Fernandez Pedro Luis y Otros c/Asist Med S.A. y Otros s/Despido", N° 27316, resuelve: "Mar del Plata, 24 de abril de 2024. En atención a lo peticionado, estado de los actuados y lo normado por los arts. 145, 341 y concs. del CPCC, cítese a los herederos de DORA LIDIA SALVADOR (DNI 5.721.206) y de MARIA JUANA LLERA (DNI F3.769.547) para que en el plazo de diez días tomen debida participación en autos y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponderles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata". Fdo. Dra. Marcela E. Ramos, Jueza.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, a herederos de MARIO TOMAS CORRADO, en autos: "Salinas Hugo Alberto c/Corrado Emilia Rosa y Otros s/Materia a Categorizar", Expte N° JU-10073-2023. Junín, 25 de abril 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Buenos Aires, en autos "Compañía Financiera Tesei Sociedad Anónima s/Quiebra", (Expte. Nro. 14.377), pone en conocimiento de los interesados que el día 27/4/2023 ha sido presentado el proyecto de distribución complementaria de fondos, a fin de que los acreedores presenten las observaciones que consideren pertinentes dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la última publicación. Asimismo se pone en conocimiento de los interesados la resolución de fecha 14/07/2023 que reza: "Morón, 14 de julio de 2023: Vistos y Considerando: Por presentado el proyecto de distribución complementario de fondos.- Resuelvo: 1º) Atento lo expresado por la Sindicatura desempeñada en autos por el Banco Central de la República Argentina, tiénese por presentado en legal tiempo y forma el proyecto de distribución complementario previsto por el art. 222 de la Ley 24.522.- En atención a ello, teniendo en consideración el informe final oportunamente aprobado que dió cuenta de la realización del activo ya aprobado, la existencia de los fondos y créditos por recupero denunciados, de conformidad con lo pedido, publíquense edictos por dos (2) días en el diario de publicaciones legales a efectos de dar a conocer el presente interlocutorio y la presentación del proyecto de distribución complementario de fondos. Lo que así resuelvo. Regístrese. Notifíquese". Firmado digitalmente por Débora Elena Lelkes. Juez. Se hace saber que el presente deberá ser publicado sin previo pago de tasas, sellados y otros gravámenes de conformidad con lo dispuesto por los artículos 182 y 273 inc. 8º de la Ley 24.522. Pillani Antonella Lucila, Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, en los autos: "Prieto Liliana Rene c/Fernandez Etelvina y Otros s/Materia a Categorizar", Expte N° 6936/2020, cita y emplaza por diez días a herederos de ETELVINA FERNANDEZ, para que dentro del término de 10 días, comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor oficial para que los represente. (art 341 del CPC). Junín, abril de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, en los autos: "Prieto Liliana Rene c/Fernandez Etelvina y Otros s/Materia a Categorizar", Expte N° 6936/2020, cita y emplaza por doce días a herederos de ELENA NELIDA PONZIO, para que dentro del término de 12 días, comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (art 341 del CPC). Junín, abril de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, a MIRTA MABEL CORRADO en autos: "Suarez Cristina Isabel (en calidad de heredera de Meoni José Alfredo) c/Rodríguez de Corrado Rosa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 2547/2013. Junín, 25 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Com. N° 12, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "HERNANDEZ RAMON DANIEL s/Inc. de Liquid. de Bienes", Expdte. 40398, hace saber que la fecha del Acta de Adjudicación de la subasta del Inmueble de calle Monseñor Rau 2179, de Mar del Plata, es el día 29/07/2024 a las 10 hs. en la sede del Juzgado.

may. 2 v. may. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-063796-23/00 caratulada prima facie "Muñoz Gomez Maria De Los Angeles y Otros s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. OJEDA SOTELO KEILA DAIANA (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...]. 3- Notifíquese mediante oficio a Ojeda Sotelo Keila de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra"

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P 14-05-000753-20/00 caratulada "Vazquez, Ariel Alberto s/Abuso sexual - Vtma. Cejas, Agustina Macarena - Cejas, Yasmin Micaela - Dte. Cejas, Romina Analia". // I.P.P 14-05-001741-20/00 caratulada "Castro, Gerardo s/Abuso sexual - Dte. Ayala, Alicia Raquel". // I.P.P 14-05-005822-20/00 caratulada "Paternorter, Juan Gabriel s/Abuso sexual - Vtma./Dte. Garcia, Valeria". // I.P.P 14-05-003209-20/00 caratulada "Guzman, Sebastian Dario s/Amenazas y Desobediencia - Vtma./ Dte. Bechir, Andrea Micaela". // I.P.P 14-05-002584-20/00 caratulada "Rodríguez, Yanina s/Lesiones agravadas - Vtma. Rodriguez, Jazmin Soledad - Dte. Salazar, Vanesa". // I.P.P 14-05-004798-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-001811-20/00 caratulada "Torres, Ruben Daniel s/Amenazas - Vtma./Dte. Villafañe, Valentina Belen". // I.P.P 14-05-002285-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto - Perez, Stella Maris s/Amenazas y Violación de domicilio - Vtma./ Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-002376-20/00 caratulada "Santos, Ariel - Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Daño y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-004670-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-002393-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Vtma./ Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-002418-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/ Desobediencia y Violación de domicilio - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-005193-20/00 caratulada "Galeano, Leandro Nicolas s/ Amenazas - Vtma./Dte. Machado, Gisela Nadia". // I.P.P 14-01-004026-20/00 caratulada "Arguello, Diego Luis s/ Lesiones leves - Vtma./Dte. Cerezuela, Myriam Elizabeth". // I.P.P 14-05-001984-20/00 caratulada "Carranza, Nicolas Raul s/ Abuso sexual - Dte. Martin, Cristina Soledad". // I.P.P 14-05-000151- 20/00 caratulada "Moio, Antonio David s/Amenazas y Lesiones Agravadas - Vtma./Dte. Diamante, Mariana". // I.P.P 14-05-000773-20/00 caratulada "Scapolla, Diego Hernan s/Lesiones leves - Vtma. Cavalcante, Carmen Teresa". // I.P.P 14-05-000641-20/00 caratulada "Iñiguez, Claudio Tomas s/ Lesiones leves - Vtma. Britez, Lidia". // I.P.P 14-05-000026-20/00 caratulada "Gribo, Sebastian Horacio s/Infracción ley n.º 13.944 - Dte. Juarez Morales, Aracely Yamile". // I.P.P 14-05-000536-20/00 caratulada "Salas, Alejandro Roberto s/Abuso sexual agravado y Amenazas - Vtma. Salas, Selene Denise - Dte. Salas, Sheila Beatriz". // I.P.P 14-05-002865-20/00 caratulada "Arispe, Alan Jesus y N.N Belen s/Lesiones agravadas y Lesiones leves - Vtma./Dte. Gaitan, Selene Desiree". // I.P.P 14-05-002609-20/00 caratulada "Arispe, Alan Jesus s/Amenazas y Lesiones leves - Vtma./Dte. Chavez, Brian Nahuel y Gaitan, Selene". // I.P.P 14-05-006031-20/00 caratulada "Mamani, Alberto s/Abuso sexual - Dte. Favier, Maria Virginia". // I.P.P 14-05-001743-20/00 caratulada "Galeano, Jose s/Amenazas y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Sanchez, Maria de Jesus". // I.P.P 14-05-005733-20/00 caratulada "Allielo, Gabriel Alejandro s/Amenazas - Vtma./ Dte. Silva, Juliana Noelia". // I.P.P 14-05-001830-20/00 caratulada "Mendiburo, Facundo Javier s/Amenazas y Lesiones leves - Vtma. Estigarribia, Paula". San Fernando, 25 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MANUEL ANTONIO ARCOS en causa nro. INC-19672-1 seguida a -Lugo German Antonio por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de abril de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-48-2023 (IPP n° 02-01-002584-2022/00), caratulada: "Morganti Carabajal Agustin, Zarzuelo Pozo Tomas Ezequiel s/Estafa, Art. 172 C.P. (PP 02-01-2584-22)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de TOMAS EZEQUIEL ZARZUELO POZO, instruido, de estado civil soltero, DNI 38462388, nacido el 23 de noviembre del año 1994, hijo de Tomás y de Pozo Silvia, con último domicilio conocido en calle Fischeti Nro. 4943 de la localidad de Caseros, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)" Fdo. el día 25 de abril del año 2024, por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP 14-05-002967-17/00 caratulada "Torres, Armando Jose s/lesiones agravadas y amenazas Dte. Patron, Lucia"; IPP 14-05-003647-17/00 caratulada "Navarro, Ezequiel Alejandro s/lesiones agravadas y daño Dte. Chamorro, Luz Mariana"; IPP 14-05-003407-17/00 "Pereyra, Jose Maximo s/amenazas Dte. Almaraz, Karina Beatriz"; IPP 14-05-001547-17/00 caratulada "Barraza, Raul Alejandro s/daño Dte. Brandam, Maria Belen"; IPP 14-05-001537-17/00 caratulada "n.n s/averiguación de ilícito Dte. Avila, Jessica Magali"; IPP 14-05-000557-17/00 caratulada "Rosas Nagarro Juan Esteban s/lesiones leves Dte. Moreno Parra, Gladys Luz"; IPP 14-05-000517-17/00 caratulada "Rondan, Matias Nicolas s/lesiones leves Dte. Juarez, Jesica Paola"; IPP 14-05-003410-17/00 caratulada "Lemos, Lucas Gonzalo s/lesiones agravadas Dte. Carnero, Milagros Maria Andrea"; IPP 14-05-000047-17/00 caratulada "Andrada, Omar Vicente s/lesiones leves y amenazas Dte. Cannito Milagros Candela"; IPP 14-05-004094-17/00 caratulada "Andrada, Omar Vicente s/lesiones leves Dte. Cannito, Yesica Elizabeth"; IPP 14-05-005945-17/00 caratulada "Olano, Hector Alberto s/desobediencia Dte. Ansyosa Vargas Maria Luisa"; IPP 14-05-003017-17/00 caratulada "Oymas Hanco Edy Ketty s/infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Machado Lilia Nelida"; IPP 14-05-003417-17/00 caratulada "Merlos, Hector Horacio s/lesiones agravadas Dte. Escobar, anci Adriana"; IPP 14-05-001137-17/00 caratulada "Indaburu, Nahuel Miguel s/lesiones agravadas y daño Dte. Mansuino, Yamila Gisele"; IPP 14-05-001147-17/00 caratulada "Cruz, Sebastian Adrian s/lesiones (impedimento de contacto) Dte. Machado Lilia Nelida"; IPP 14-05-003417-17/00 caratulada

"Merlos, Hector Horacio s/lesiones agravadas Dte. Escobar, anci Adriana"; IPP 14-05-001137-17/00 caratulada "Indaburu, Nahuel Miguel s/lesiones agravadas y daño Dte. Mansuino, Yamila Gisele"; IPP 14-05-001147-17/00 caratulada "Cruz, Sebastian Adrian s/lesiones agravadas y amenazas Dte. Gimenez, Laura Analia"; IPP 14-05-001807-17/00 caratulada "Gatica, Sebastian Maximiliano s/lesiones agravadas Dte. Gatica, Carla"; IPP 14-05-000977-17/00 caratulada "Cejas, Juan Ignacio s/lesiones agravadas Dte. Settembri, Jimena Geraldine"; IPP 14-05-003157-17/00 caratulada "Rojas, Juan Carlos s/lesiones agravadas Dte. Mercier Yesica Yamila"; IPP 14-05-003617-17/00 caratulada "Nuñez, Raul Orlando s/amenazas Dte. Echeverria, Micaela Rocio"; IPP 14-05-002357-17/00 caratulada "Swad, Romina Noemi s/ infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Hidalgo, Diego Martin"; IPP 14-05-003567-17/00 caratulada "Ortiz Santos, Ricardo s/leiones agravadas Dte. Ortiz, Maria del Carmen"; IPP 14-05-002007-17/00 caratulada "Lopez, Roxana Andrea s/ infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Figol, Claudio Martin"; IPP 14-05-003577-17/00 caratulada "Balbuena, Hugo Orlando s/amenazas Dte. Gonzalez, Gabriela Alejandra"; IPP 14-05-003697-17/00 caratulada "Roda, Jorge Adrian s/amenazas Dte. Luna Yanina Melissa"; IPP 14-05-003147-17/00 caratulada "Ledesma, Juan Jose s/lesiones agravadas y amenazas Dte. Valdez, Yamila Gisela"; IPP 14-05-000407-17 caratulada "Chavez, Carlos Daniel s/amenazas agravadas Dte. Magro, Mariela Isabel"; IPP 14-05-003807-17/00 caratulada "Alcaraz, Roxana Vanesa s/Infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Fernandez, Jonatan Nicolas"; IPP 14-05-000187-17/00 caratulada "Capurro, Horacio Enrique s/amenazas Dte. Taborda, Patricia Fernanda"; IPP 14-05-002227-17/00 caratulada "Flores, Isidro s/amenazas Dte. Civeybel Ponce de Leon, Aliana Maricel"; IPP 14-05-000887-17/00 caratulada "Pagella, Hernan Dario s/lesiones agravadas Dte. Aguayo, Elida Veronica"; IPP 14-05-000227-17/00 caratulada "Chaves, Daniel Enrique s/amenazas Dte. Lamas, Cintia Luz"; IPP 14-05-000357-17/00 caratulada "Torres, Osman Oscar s/lesiones leves Dte. Frias, Yamila Adriana"; IPP 14-05-001787-17/00 caratulada "Ortuñ, Roberto Rodolfo PP-14-05-002057-17/00 Manuel, Ricardo Adrian s/Amenazas -Art.149 bis P.V.: Manuel Ricardo Pag. 3 de 4 000887-17/00 caratulada "Pagella, Hernan Dario s/lesiones agravadas Dte. Aguayo, Elida Veronica"; IPP 14-05-000227-17/00 caratulada "Chaves, Daniel Enrique s/amenazas Dte. Lamas, Cintia Luz"; IPP 14-05-000357-17/00 caratulada "Torres, Osman Oscar s/lesiones leves Dte. Frias, Yamila Adriana"; IPP 14-05-001787-17/00 caratulada "Ortuñ, Roberto Rodolfo s/lesiones agravadas y amenazas agravadas Dte. Chura, Juana Veronica"; IPP 14-05-001247-17/00 caratulada "Cardenas, Raul Armando s/amenazas Dte. Chavez, Sandra Beatriz"; IPP 14-05-000337-17/00 caratulada "Barrera, Alejandro Hernan s/lesiones leves Dte. Camilletti, Valeria Patricia"; IPP 14-05-000157-17/00 caratulada "Cortes, Lucas Ezequiel s/exhibiciones obscenas agravadas Dte. Fuentes, Graciela Julia"; IPP 14-05-002697-17/00 caratulada "Ocaña, Barbara Jakeline s/ infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Romero Roberto"; IPP 14-05-002167-17/00 caratulada "Carmona, Matias Martin s/amenazas Dte. Paiva, Barbara Lujan"; IPP 14-05-003237-17/00 caratulada "Villamayor Fernandez, Mario Elias s/averiguación de ilícito Dte. Ponzio Mariela"; IPP 14-05-002057-17/00 caratulada "Manuel Ricardo Adrian s/amenazas Dte. Pacheco, Laura Cecilia". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - EI ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO -DE LA OFICINA FISCAL DE DISTRITO DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP'S : 14-05-6736-14" Maldonado, Maria s/abuso sexual"; 14-05-6056-17;" Sandes, Paola s/abuso sexual"; 14-05-5456-17 Salazar, Silvia s/ley 13944"; 14-05- 4846-17 Sanchez, Avelyn s/lesiones"; 14-05-5606-17 Britez Riquelme, Liz s/amenazas"; 14-05-7066-17" Mensch, Debora s/lesiones"; 14-05-5096-17" Martinez Gimenez, Evangelina s/amenazas"; 14-05-4886-17 Pletta, Maximiliano s/inf. 24270"; 14-05-4486-17 Salcedo, Lorena s/amenazas"; 14- 05-6256-17" Chen Qun s/desobediencia"; 14-05-5086-17," Bustamante, Lorena s/amenazas"; 14-05-4826-17" Garcia, Romina s/lesiones"; 14-05-4756-17, Herra, Esther s/ley. 13944"; 14-05-4996-17," Torres, Talia s/lesiones"; 14-05- 4336-17 Torres, Victoria s/lesiones"; 14-05-4366-17" Dentti, Johanna s/amenazas"; 14-05-4796-17" Galvan Florencia s/lesiones"; 14-05-4796-17," Galvan, Florencia s/lesiones"; 14-05-5366-17" Santillan, María s/lesiones"; 14-05-6426-17" Correa, Dalma s/lesiones"; 14-05-6876-17 Estefanell, María s/amenazas"; 14-05-5436-17" Soto, Lara s/amenazas"; 14-05-1161-18" Soto, Lara s/amenazas"; 14-05-7136-17" Niz, Fernanada s/exhibiciones obscenas"; 14-05-5726-17" Secondo, Danielas/lesiones"; 14-05-5006-17" Retamar, Patricia s/amenazas"; 14-05-6446-17" Britos, Mariano s/inf. Ley 24270"; 14- 05-5466-17" Avalos, Natalia s/lesiones"; 14-05-5806-17" Alonso, Walter s/inf. Ley 24270"; 14-05-6856-17" Martinez, Blanca s/lesiones"; 14-05-4216- 17" Bobadilla Mazanares, Rosa s/ amanezas"; 14-05-4855-17" Sayago, Roxana s/amenazas"; 14-05-1726-17" Ortega, Ldia s/aemnazas"; 14-05-4616- 17" Quiroga, Daiana s/lesiones"; 14-05-6786-17" Rodriguez Vizgarra, Lorena 05-5466-17" Avalos, Natalia s/lesiones"; 14-05-5806-17" Alonso, Walter s/inf. Ley 24270"; 14-05-6856-17" Martinez, Blanca s/lesiones"; 14-05-4216- 17" Bobadilla Mazanares, Rosa s/ amanezas"; 14-05-4855-17" Sayago, Roxana s/amenazas"; 14-05-1726-17" Ortega, Ldia s/aemnazas"; 14-05-4616- 17" Quiroga, Daiana s/lesiones"; 14-05-6786-17" Rodriguez Vizgarra, Lorena/amenazas"; 14-05-4786-17" Baez, Joaquin s/inf. ley 24270"; 14-05-4576-17" Paletta, Maximiliana s/inf. ley 24270"; 14-05-6246-17" Montero, Mariela s/lesiones", 14-05-6906-17" Verbis, Nadia s/inf. ley 13.944"; 14-05-6276-17" Maldonado, Maria s/abuso sexual"; 14-05-6456-17" Sciliano, Luisa s/abuso sexual". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, 6° piso, San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos: "Larcron S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 74.714; a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaria a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia y de la Dra. Andrea Rosana De Paolis hace saber que con fecha 4 de Abril de 2024, se ha decretado la Quiebra de LARCRON S.A., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el folio N° 32.034, CUIT: 30-71130562-5, con domicilio social en la calle Avenida Ricardo Balbín N°: 963, piso 3º, Oficina N° 1, San Miguel, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. Ordenar al fallido que entregue al Sr. Síndico dentro de las 24 horas los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido al cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 86 LCQ y a constituir domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apereamiento de tenerlo por constituido en los estrados

del juzgado. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 7 de agosto de 2024 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dichas presentaciones deberán hacerse en el estudio del Síndico Concursal designado: Sebastián Pablo Cammarata de 14 a 18 horas, en la calle San Lorenzo 2.108, piso 10º, oficina 1 y 2, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Mail: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com - La solicitud y la documentación será indefectiblemente presentada en original y dos copias. Los pedidos de verificación de créditos conjuntamente con la documentación respaldatoria podrán ser presentadas al mail del Sr. Síndico: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com, a los fines de agilizar el trámite pertinente, al igual que las impugnaciones previstas por el art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (REs.10/20 SCPBA). Designar los días 4 de noviembre de 2024 y 4 de febrero de 2025 para la presentación ante el juzgado de los informes individuales y general respectivamente. (art. 35 y 39 ley de concursos). Publíquense edictos, sin previo pago, en el Boletín Oficial de esta Provincia, Mail: Boletinoficial-prov.bsas@bof.notificaciones (Art. 89º Ley N° 24.522). Dra. Marianela C. Della Vecchia, Secretaria. Firmado Digitalmente Acuerdo 3886/2018 SCBA

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-019818-21/00, caratulada "Perazo, David s/Comisión de delito de acción pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "... Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-019818- 21/00, caratulada "Perazo David s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a DO REIS GISELA, de lo resuelto precedentemente". Fdo Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "-I.P.P 14-05-004335-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Desobediencia -Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". // I.P.P 14-05-005166-20/00 caratulada "Villafañe, Lucas s/Lesiones agravadas -Vtma. Babilene, Analía Rosa". // I.P.P 14-05-000864-20/00 caratulada "Sosa, Alan Luis -Velazquez, Ceferina s/Lesiones agravadas y Lesiones leves -Vtma./Dte. Nieva, Violeta Judith". // I.P.P 14-05-003972-20/00 caratulada "Romano, Manuel Antonio s/Lesiones agravadas -Vtma./Dte. Barraza, Juana Olga". // I.P.P 14-05-001333-20/00 caratulada "Lezcano, Ayelen Maira s/Lesiones leves -Dte. Ortiz Correa, Fernando Daniel". // I.P.P 14-05-005871-20/00 caratulada "Coronel, Jorge Daniel s/Abuso sexual con acceso carnal -Dte. Gimenez, Cecilia Lorena". // I.P.P 14-05-001066-20/00 caratulada "Niester, Leonardo s/Abuso sexual -Dte. Sirocchi, Hernan Luis". // I.P.P 14-05-002790-20/00 caratulada "Pereyra, Oscar Alfredo s/Abuso sexual con acceso carnal agravado -Dte. Pereyra, Angela Elizabeth". // I.P.P 14-05-004254-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas -Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". // I.P.P 14-05-004704-20/00 caratulada "Maciel, Cristian s/Abuso sexual agravado -Dte. Arias, Axel Angel Leone". // I.P.P 14-05-004802-20/00 caratulada "Beloso, Cristian Guillermo s/Lesiones agravadas -Vtma./Dte. Reinoso, Claudia Lorena". Reinoso, Claudia Lorena". // I.P.P 14-05-001640-20/00 caratulada "Moreno, Omar Adolfo s/Amenazas -Vtma./Dte. Marino, Monica Mabel". // I.P.P 14-05-002782-20/00 caratulada "Velazquez, Adrian s/Amenazas -Vtma./Dte. Rio, Camila Belen". // I.P.P 14-05-000347-20/00 caratulada "Casella, Gustavo Rafael s/Amenazas -Vtma./Dte. Jusco, Veronica Yanina". // I.P.P 14-05-004538-20/00 caratulada "Barboza, Maximiliano Adrian s/Amenazas -Vtma./ Dte. Falcon, Carla Johana". // I.P.P 14-05-001112-20/00 caratulada "Rosales, Leandro Ariel s/Abuso sexual -Dte. Romero Fernandez, Daiana Elizabeth". // I.P.P 14-05-004524-20/00 caratulada "Barrigas, Saenz Matias s/Abuso sexual agravado -Vtma./Dte. Leites, Cintia Estefania" (Desestimada)". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de Inhabilitación dictada por el Juzgado Correccional N° 1 en el marco de la causa principal nro. 468-2021 seguida contra MORENO JUAN MANUEL, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "Trenque Lauquen, 28 de diciembre de 2022. Por ello Resuelvo: Condenar a Juan Manuel Moreno; de nacionalidad argentina; con DNI n° 35.795.012; nacido el 21 de febrero de 1991 en la ciudad de Trenque Lauquen, pcia. de Buenos Aires; estado civil Soltero; ocupación empleado Policial; que Sí sabe leer y escribir; con domicilio en la calle Cura Brochero n° 1791 de la ciudad de Trenque Lauquen; hijo de Ignacio Oscar Moreno (V) y de Rosana Andrea Lucero (V), por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Concusión (art. 268 en función del 266 del C.P.), a la pena de dos (2) años y ocho (8) meses de prisión en suspenso, inhabilitación absoluta Perpetua y Multa de \$21.000, con costas (arts. 29 inc. 3º del C.P., 530 y 531 del C.P.P.).

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EZEQUIEL ALBERTO JIMENEZ, apodado "Factura", DNI 46.656.232, de

nacionalidad argentina, de 22 años de edad, nacido el día 30 de abril de 2001 en Tigre (B), instruido, de ocupación albañil y changarín, de estado civil soltero, domiciliado en calle 20 izquierda nro. 265 de la localidad de Chivilcoy (B), hijo de Luis Cejas (v) y de Yésica Inés Jimenez; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2664-2023 (10194), "Jimenez Ezequiel Alberto s/Hurto Simple en Grado de Tentativa en Chivilcoy (B), (IPP 09-00-8936-23)", bajo apercibimiento de ser Inserte declarado o declarada Rebelde. Mercedes, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CARRIZO ANGEL GABRIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-10384-23 (RI 10034/4.), seguida al mismo en orden al delito de Abuso Sexual -Violación de Domicilio- Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 16/4/2024 por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Carrizo Angel Gabriel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-10384-23 (RI 10034/4), seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual - Violación de Domicilio- Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 26/4/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada por el Juz. Correccional N° 1 en el marco de la causa principal nro. 468-2021 seguida contra Calcagni Juan Martín, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "Trenque Lauquen, 28 de diciembre de 2022. Por ello Resuelvo: Condenar a JUAN MARTÍN CALCAGNI; de nacionalidad argentina; con DNI 30.870.975; nacido el 28 de junio de 1984 en la ciudad de Pehuajó, pcia. de Buenos Aires; estado civil Soltero; ocupación Empleado Policial; que Sí sabe leer y escribir; con domicilio en la calle Cerro de la Caballada N° 325, de la ciudad de Pehuajó; hijo de Sergio Alberto Calcagni (V) y de Adriana Nanci Acosta (V) 02396-15603170, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Concusión (art. 268 en función del 266 del C.P.), a la pena de dos (2) años y ocho (8) meses de prisión en suspenso, inhabilitación absoluta perpetua y multa de \$21.000, con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P., 530 y 531 del C.P.P.)".

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a PABLO ALBERTO JUAREZ, DNI N° 26.062.520, argentino, (ex miembro de la Policía de Buenos Aires), nacido el 5/09/1977 en Merlo (B), hijo de Sixto Simon Juarez y de Blanca Vazquez y a MARIA ALEJANDRA LAURITO, DNI N° 29.078.079, nacida el 10/10/1981 en Morón (B), hija de Roberto Omar Laurito y de Cruz Zulma Edit, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2550-2023 (10181), "Juarez Pablo Alberto y Laurito Maria Alejandra s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-10925-20)", bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Mercedes, abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JUAN CARLOS AMARILLO, argentino, instruido, soltero, remisero, hijo de Carlos Amarillo (v) y de Adriana Arias (v), nacido el 09 de febrero de 1991 en Capital Federal, domiciliado en calle Bustos n° 1697 de Lomas de Zamora (B), DNI n° 35.974.981, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2488-2021 (9595), "Amarillo Juan Carlos s/Robo Simple en Bragado (B) (IPP 09-00-006662-21)". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponde. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes arrimados a la causa. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal -ver escrito que antecede-. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Amarillo Juan Carlos en orden a los delitos de Robo Simple y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Luciana López Lástrico, Auxiliar Letrada". 18/05/2023. Mercedes, 25 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "Rizzo Analia Veronica y Piccinini Cristian Augusto c/Rios Aurora s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 69.276, a RIOS AURORA y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya individualización catastral es: Circ.: IX - Sec.: E - Manz.: 13E - Parc.: 16, de Nueva Atlantis, partido de La Costa, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de doce días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyu, abril de 2024.

may. 2 v. may. 15

POR 12 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza

en los autos caratulados: "Gil Carolina Griselda c/Rodríguez Lopez De Cordo Mercedes y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", Expte. N° 65.421, a RODRIGUEZ LOPEZ DE CORDO MERCEDES y CORDO Y RODRIGUEZ LOPEZ MARIA MERCEDES y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya individualización catastral es: Circ.: IX - Sec.: E - Manz.: 15M - Parc.:10, de Nueva Atlantis, partido de La Costa, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de doce días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyú, abril de 2024

may. 2 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Quilmes, Secretaría Única, sito en 9 de Julio N° 287 de esa localidad en los autos: "Lopez Camelo Cesar Eduardo c/Cosmopolita S.A.C.I.FY A. s/Prescripción Adquisitiva Breve", Expediente 41798, ha dispuesto la publicación del presente por una sola vez en el Boletín Judicial a los fines de la notificación de la siguiente notificación: "...Cítase a COSMOPOLITA S.A.C.I.FY A., para que dentro del término de 10 días, comparezca en juicio a hacer valer sus derechos y oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le nombrará Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y seguir la ejecución adelante. (arts. 145; 146; 147 y 341 del C.P.C.C). Publíquense edictos en el Boletín Judicial y en el diario el diario "El Sol" de Quilmes, y por una sola vez (art. 529 de la Ley 7425)". Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Juez. Quilmes, abril de 2024. Perdiguero Paola Liliana, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Diego Matías Alberto c/Micaelli Juana Raquel s/Prescripción Adquisitiva", expte. n° 16604-2021, cita y emplaza a los herederos de MICAELLI JUANA RAQUEL por edictos a publicarse por una vez en el Boletín Oficial, para que dentro de los diez días comparezcan a tomar en el proceso la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. (art. 529 Inc. 2º del citado cuerpo legal). Morón, 22 de abril de 2024.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Miriam Carpintino, Jueza Subrogante, Secretaría Única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Fernandez Diego Sebastian c/Mi Casa Cooperativa Agrícola Ganadera de Bordenave Limitada s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a MI CASA COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE BORDENAVE LIMITADA y/o sus representantes legales y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV, Sección F, Manz. 46, Parcela 7-B, inscripta al Folio 191 del año 1954 del partido de Puán (085 - Puan) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 25 de abril de 2024. Fdo. Dra. María Julieta Martínez - Secretaria Letrada.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo civil y Comercial Nro. Dos, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez días (10) a los codemandados DOMIGUEZ JOSE y BERMUDEZ LUCIO EDUARDO y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el partido de Trenque Lauquen, Nomenclatura catastral: Circunscrición I; Sección B; Quinta 5; Manzana 5-d; Parcela 6-b; Matrícula 16615, Partida Inmobiliaria N° 107 - 21097 motivo de los autos "Lopez Ana Maria c/De Lara Francisco Andres y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. 3070-2022, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147 y 341 cod. proc.). Trenque Lauquen, abril de 2024. Berengan Silvia Beatriz, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Sec. Única, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a ANTONIO PRESTIFILIPPO y a SEGUNDA MARTINEZ DE PRESTIFILIPPO o en su caso a sus herederos y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble: Circ.:1; S:D; Qta. 86; Mz. 86C; Parc. 20; Fol. 326 Año 1946, Partida: 080-006432-5 de Pehuajó, para que en el plazo de diez días tomen la intervención que corresponda en autos "Tito Claudia Marisol c/Prestifilippo Antonio y Otro s/Usucapión", Expte.: 110-2023, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Vicente Roldan Víctor Joaquin, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Presidencia a cargo del Dr. Horacio Andres Casquero, Secretarías Única, sito en L.N-. Alem 430, piso 2º de Quilmes, provincia de Buenos Aires, notifica a la demandada SILVIA INÉS LICATA (DNI N° 16.748.806) que en el expediente caratulado: "Lopez Claudio Renso c/Licata Silvia Inés s/Despido" que tramita por ante este Tribunal con fecha 20 de febrero de 2024 se ha dictado: "Veredicto, sentencia, liquidación y regulación de honorarios, transcribiéndose a continuación las partes dispositivas de dichas resoluciones. Sentencia \...Quilmes. Autos y Vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por López Claudio Renso contra Licata Silvia Inés consecuentemente condenar a ésta última a abonar al actor, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Tres Millones Cuarenta Mil Novecientos Sesenta y Cinco con Ochenta y Dos Centavos \$3.040.965,82.- por los siguientes conceptos: Horas Extra: \$610.800,16.-; Indemnización por antigüedad: \$210.061,2.-; Indemnización por preaviso no gozado: \$105.030,60.-; Vacaciones proporcionales 2021: \$57.766,83.-; Integración mes de despido Días trabajados noviembre de 2021: \$105.030,60.-; Sueldo anual complementario segundo semestre 2020, primer semestre 2021 y proporcional segundo semestre 2021: \$137.546,92.-; Días de adeudados octubre: \$21.892,23.-; Vacaciones año 2020: \$63.018,36.-; Diferencias Salariales: \$364.421,12.-; Indemnización Art. 2 Ley 25323: \$210.061,2.-; Indemnización del artículo 80 de la L.C.T. (texto según Ley 25.345): \$315.091,8.-; Indemnización art. 8 Ley 24013: \$420.122,4.-; Indemnización art. 15 Ley 24013: \$420.122,4.-; 2º) Las sumas de condena devengarán intereses conforme se estableció en el punto 2 de la primera cuestión de la sentencia; 3º) Condenar a la empleadora a hacer entrega de los certificados previstos por el artículo 80 de la L.C.T. al actor en el plazo de diez (10) días; 4º) Imponer las costas del

juicio a el demandado en su condición de vencidos (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación de las sumas de condena (artículo 51 Decreto Ley 8.904/77). Regístrese. Notifíquese. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Quilmes, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). La presente providencia es autonotificable (Arts. 10 y 13 del Anexo Único, Capítulo II, del Acuerdo 4039/21 de la S.C.B.A., texto ordenado del Acuerdo N°4013 de la S.C.B.A) y se remite a los domicilios electrónicos correspondientes. Queda ud. debidamente notificada". Rodríguez Ponte Jose Facundo. Juez; Casquero Horacio Andres. Juez; Bozzola Silvia Cristina. Juez. Wilczek Federico Adolfo. Secretario. Liquidación: Exp. N.º 42.373 - "López Claudio Renso c/Licata Silvia Inés y Licata Silvia Inés s/Despido". Capital \$3.040.965,82. Tasa acumulada: 175,76 %. Intereses desde 19/11/2021 al 07/02/2024 \$5.344.505,11. Sub total \$8.385.470,93. Tasa de Justicia (2,2 %) \$184.480,36. Tasa Caja de Abogados \$18.448,03. Total \$8.588.399,32. El importe de la presente liquidación asciende a la suma de Pesos Ocho Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Noventa y Nueve con Treinta y Dos Centavos (\$8.588.399,32.). "Quilmes. La presente providencia es autonotificable (Arts. 10 y 13 del Anexo Único, Capítulo II, del Acuerdo 4039/21 de la S.C.B.A., texto ordenado del Acuerdo N°4013 de la S.C.B.A) y se remite a los domicilios electrónicos correspondientes. Queda ud. debidamente notificado. Wilczek Federico Adolfo. Secretario. Regulación de honorarios: "Quilmes. Autos y Vistos: La causa N° 42.373, caratulada "López Claudio Renso c/Licata Silvia Inés y Licata Silvia Inés s/Despido". Considerando: Que habiéndose practicado por Secretaría liquidación ordenada por Sentencia; corresponde hacer lugar a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en autos. Por ello el Tribunal Resuelve: Regúlense los honorarios de los Dres. Laura Gladys Bruzzone letrada apoderada de la parte actora en 105 JUS arancelarios, al momento del pago; sumas estas a las que deberá adicionarse el 10 % de aportes previsionales y el 21% del Impuesto al Valor Agregado -en caso de corresponder- (arts. 10, 21, 22, 43, 58 y concordantes del Decreto 522/17 E de la Provincia de Buenos Aires). Asimismo, regúlense los honorarios del perito Contadora Krynski María Luisa en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000.) a la que deberá adicionarse el 10 % Ley 6.742 y artículo 8 inciso j) Decreto 1.845/64 y el 21 % del Impuesto al Valor Agregado -en caso de corresponder. Regístrese y notifíquese. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Quilmes, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Art. 54: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los 10 días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los 10 días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional puede optar: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido por el art. 24, con más un interés del 8 % anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuentos. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiera practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo...". La presente providencia es autonotificable (Arts. 10 y 13 del Anexo Único, Capítulo II, del Acuerdo 4039/21 de la S.C.B.A., texto ordenado del Acuerdo N°4013 de la S.C.B.A) y se remite a los domicilios electrónicos correspondientes. Queda ud. debidamente notificado". Rodríguez Ponte Jose Facundo. Juez; Casquero Horacio Andres. Juez; Bozzola Silvia Cristina. Juez. Wilczek Federico Adolfo. Secretario. Se hace constar que la actora actúa con el beneficio de gratuidad y debiendo en caso de incomparencia del citado pasar las actuaciones a la Unidad de Defensa Civil (Defensor Oficial) (artículo 341 2º párrafo del C.P.C. y C.). Quilmes, 26 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 presidencia a cargo de la Dra. Silvana Gonzalez Pardo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Hernández Morales Patricio Hernan c/Taller Crespo Sociedad Simple y Otros s/Despido", Expte. 35034, cita y emplaza a la Señora VICTORIA CRESPO, a fin de que dentro del plazo de trece días comparezca a estar a derecho en estos autos y, en su caso, conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Ausentes Departamental. Bahía Blanca, abril de 2024.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Miriam Carpintino, Jueza Subrogante, Secretaría única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Cooperativa de Electricidad, Servicios, Obras Públicas, Vivienda T Crédito de Villa Iris Limitada c/Cooperativa Agropecuaria e Industrial Bonaerense de Villa Iris Limitada s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a COOPERATIVA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL BONAERENSE DE VILLA IRIS LIMITADA y/o sus representantes legales y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. VII, Sección A, Manzana 48, Parcela 5-A, partida inmobiliaria de origen 085-11381 inscripto en la Matrícula 6137 (085 - Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 25 de abril de 2024. Dra. María Julieta Martínez. Secretaria Letrada.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos "Mendonca Areba Mercedes c/Sangiorgio Carlos s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. SN-13880-2013, cita y emplaza por el término de diez días a CARLOS SANGIORGIO y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya denominación es Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. B; Manz 99; Parc 42 a; Partida Inmobiliaria 098-2987, del partido de San Nicolás, citándolos y emplazándolos para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial con quién se atenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341, 320 y 681 y Ccs. del CPCC). San Nicolás de los Arroyos, abril de 2024.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 presidencia a cargo de la Dra. Silvana Gonzalez Pardo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Hernández Morales Patricio Hernan c/Taller Crespo Sociedad Simple y Otros s/Despido", Expte. 35034, cita y emplaza a la Señora VICTORIA CRESPO, a fin de que dentro del plazo de trece días comparezca a estar a derecho en estos autos y, en su caso, conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Ausentes Departamental. Bahía Blanca, abril de 2024.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a los demandados LEONOR MARIA CRISTINA GUERRO y JUAN TORRADO RUIZ, y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Cuniolo Gustavo Fabian c/Guerro Leonor Maria Cristina y Otros/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° OL-519-2023), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles cuya nomenclatura Catastral son: Circunscripción 2, Sección H, Chacra 713, Manzana 713aj, Parcela 11, Partida Inmobiliaria 37146, con una superficie de 221.50m2.; Circunscripción 2, Sección H, Chacra 713, Manzana 713aj, Parcela 12, Partida Inmobiliaria 37147, con una superficie de 201.37m2. Y Circunscripción 2, Sección H, Chacra 713, Manzana 713aj, Parcela 13, Partida Inmobiliaria 37148, con una superficie de 201.74 m2. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 29 días del mes de abril de 2024.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a herederos de CLELIA ELVIRA CARMEN GUARINIELLO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Santiago Rocca N° 1958 entre la calle Ricardo Guiraldes y la calle Benito Lynch, de la localidad de Villa Udaondo, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección N, Manzana 56.; Parcela 19, Inscripta al folio N° 6886 del año 1948 partida N° 136-019039-7, y parida inmobiliaria N° 105.686, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 y 681 del CPCC.).

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "Tovillas Fabian Maria c/Sucesores de Bonahora Victor Erasmo y Otro/a s/Escrituración", Expte: QL-35216-2018 - QL-35216-2018. "Quilmes, firmado digitalmente en el día de la fecha. Habiéndose agotado la vía prescripta por el art. 145 del CPCC, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario El Sol de Quilmes citando a los herederos de VICTOR ERASMO BONAHOA, DNI M 7.105.314 y ELBA MARÍA VALENTINI, DNI F 1.743.362 y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. El presente juicio es en relación al inmueble: Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 19, Parcela 1 a, Matrícula 38.923 de Berazategui (120). (12/04/2024) Firmado: Fernando Sarries, Juez. Quilmes, 29 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 del Departamento Judicial de La Plata, cita en los autos "Aiello Lucia Brigida c/De Justo Lidia Del Carmen s/Prescripción Adquisitiva Larga -Expte. digital"- - LP-32514-2020 a la demandada "LIDIA DEL CARMEN DE JUSTO" y/o sus presuntos herederos y/o a quienes se crean con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Sección: O, Quinta: 267, Manzana: 267 "a" (Según informe dominial) y/o Manzana 267 "e" (Según Plano de Mensura), Parcela: 2 , Partida inmobiliaria 163.682 (055), Matrícula 228.159 (55) sito en calle 145 e/60 y 61 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Superficie según mensura a prescribir: 250,00 m2, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. En la ciudad de La Plata, 29 de abril de 2024. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en autos "Yasi Roberto c/Kraft Alberto German Ricardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza a los herederos del Sr. ALBERTO GERMÁN RICARDO OTTO KRAFT Y WESTERMAYER y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, Insc. Dominio N° Folio 2232 del año 1950 de Almirante Brown, lote 21, Circ. 1, Secc. C, Mza. 71, Parc. 21, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 23 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, en autos "Marchesani Andrea Graciela c/Melchiorri Dino Julio s/Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. 66.650" cita a sucesores de MELCHIORRI DINO JULIO y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble Nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección G, Quinta 79, Manzana 79 a, Parcela 20 a, Partida inmobiliaria 082-51.256, inscripto el dominio bajo Matrícula 19.843 del Ptdo. de Pergamino (082) de la localidad de Pergamino, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Parodi Maria Clara, Secretario.

may. 3 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Juez, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Lopez Oxa Kevin Benjamin s/Abrigo" (Expte. LM1401-2024) a los fines de notificar al Sr. LOPEZ DIEGO CATALINO que se ha dispuesto la siguiente resolución: "San Justo, 26 de enero de 2024. (...) Autos y Vistos: Los obrados de marras caratulados: "Lopez Oxa Kevin Benjamin s/Abrigo", Expediente LM-1401-2024, venidos a efectos de resolver la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del niño del partido de La Matanza respecto de la menor Lopez Oxa Kevin Benjamin (...), Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación a la menor Lopez Oxa Kevin Benjamin, DNI N° 57597496 (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley

14.537), quien permanecerá en Río Gallegos 63, La Unión, Ezeiza; a cargo de su hermana mayor Camila Guantay Bustos, debiendo la misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas. Segundo: Citar a dicha causante a una Audiencia en los términos del Art. 12 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño una vez reanudado el normal servicio de justicia ante el juez de origen, la cual será tomada con presencia del Ministerio Pupilar. Tercero. Dar intervención al Equipo técnico de la Dependencia para que mediante un despeje telefónico con la referente afectiva verifique el estado actual de la menor. Regístrese. Notifíquese". Dr. Juan Jose Dore. Juez. "San Justo, 2 de febrero de 2024, (...) Asimismo, teniendo en cuenta que se desconoce el domicilio actual del progenitor del niño, y a los fines de evitar dilaciones innecesarias, hágase saber a la Asesoría de Incapaces N° 3 Dptal. que a fin de notificar la presente y la resolución de fecha 26/01/24, deberá dar cumplimiento con lo ordenado ut supra confeccionando y diligenciando los edictos pertinentes". Gallo Quintian Gonzalo Javier. Juez. San Justo, en la fecha de la firma digital. Colamussi Mariela Alejandra, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires - I.P.P 14-05-004335-20/00 caratulada "Gomez Jonathan Simon Alexis s/Desobediencia - Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". // I.P.P 14-05-005166-20/00 caratulada "Villafañe, Lucas s/Lesiones agravadas - Vtma. Babilene, Analia Rosa". // I.P.P 14-05-000864-20/00 caratulada "Sosa, Alan Luis - Velazquez, Ceferina s/Lesiones agravadas y Lesiones leves - Vtma./Dte. Nieva, Violeta Judith". // I.P.P 14-05-003972-20/00 caratulada "Romano, Manuel Antonio s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Barraza, Juana Olga". // I.P.P 14-05-001333-20/00 caratulada "Lezcano, Ayelen Maira s/Lesiones leves - Dte. Ortiz Correa, Fernando Daniel". // I.P.P 14-05-005871-20/00 caratulada "Coronel, Jorge Daniel s/Abuso sexual con acceso carnal - Dte. Gimenez, Cecilia Lorena". // I.P.P 14-05-001066-20/00 caratulada "Niester, Leonardo s/Abuso sexual - Dte. Sirocchi, Hernan Luis". // I.P.P 14-05-002790-20/00 caratulada "Pereyra, Oscar Alfredo s/ Abuso sexual con acceso carnal agravado - Dte. Pereyra, Angela Elizabeth". // I.P.P 14-05-004254-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas - Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". // I.P.P 14-05-004704-20/00 caratulada "Maciel, Cristian s/Abuso sexual agravado - Dte. Arias, Axel Angel Leonel". // I.P.P 14-05-004802-20/00 caratulada "Beloso, Cristian Guillermo s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Reinoso, Claudia Lorena". // I.P.P 14-05-001640-20/00 caratulada "Moreno, Omar Adolfo s/ Amenazas - Vtma./Dte. Marino, Monica Mabel". // I.P.P 14-05-002782-20/00 caratulada "Velazquez, Adrian s/ Amenazas - Vtma./Dte. Rio, Camila Belen". // I.P.P 14-05-000347-20/00 caratulada "Casella, Gustavo Rafael s/ Amenazas - Vtma./Dte. Jusco, Veronica Yanina". // I.P.P 14-05-004538-20/00 caratulada "Barboza, Maximiliano Adrian s/Amenazas - Vtma./ Dte. Falcon, Carla Johana". // I.P.P 14-05-001112-20/00 caratulada "Rosales, Leandro Ariel s/Abuso sexual - Dte. Romero Fernandez, Daiana Elizabeth". // I.P.P 14-05-004524-20/00 caratulada "Barrigas, Saenz Matias s/Abuso sexual agravado - Vtma./Dte. Leites, Cintia Estefania" (Desestimada)". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - EL ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DE LA OFICINA FISCAL DE DISTRITO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. ipp's: 14-05-4628-17 "Colautti, Carolian s/abuso sexual"; 14-05-1713-16 "Orellana, Samanta s/lesiones"; 14-05-6703-16/01 "Casimiro Sanche, Boni s/abuso sexual"; 14-05-2563-16 "Sanchez, Karen s/amenazas"; 14-05-2403-16 "Grossi, Paola s/desobediencia"; 14-05-2593-16 "Medina, Pablo s/amenazas"; 14-05-3639-15 "Carera, Mlagros s/abuso sexual"; 14-05-1973-16 "Acevedo, Meneses s/lesiones"; 14-05-3273-16 "Gomez, Cecilia s/amenazas"; 14-05- 3447-16 "Gomez, Cecilia s/lesiones"; 14-05-4896-16 "Perez, Gisel s/abuso sexual"; 14-05-1943-16 "Garcia, Analia s/amenazas"; 14-05-2512-16 "Candia Ramirez, Tatiana s/abuso sexual"; 14-05-188-17 "Baez Ramirez, Norma s/lesiones".

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-781-20, interno N° 2694 caratulada "Gonzalez Diego Antonio s/Desobediencia, Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Haber Sido Cometidas de un Hombre a una Mujer en el Contexto de Violencia de Género, y por Haber Sido Cometidas a una Persona con la que ha Mantenido Relación de Pareja Ambos Hechos en Concurso Real (Arts. 239, 89 en rel con 92, 80 Inc. 1 y 11° del C.P.) a Emilia Etelevina Olivera en San Clemente Del Tuyú", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GONZALEZ DIEGO ANTONIO, titular del DNI 35.287.170, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de abril del año 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -781-20 Interno N° 2694 caratulada "Gonzalez Diego Antonio s/Desobediencia, Lesiones Leves Doblemente Agravadas por haber sido Cometidas de un Hombre a una Mujer en el Contexto de Violencia de Género, y por haber sido cometidas a una Persona con la que ha Mantenido Relación de Pareja Ambos hechos en Concurso Real (Arts. 239, 89 en rel con 92, 80 Inc. 1 y 11° del C.P.) a Emilia Etelevina Olivera en San Clemente Del Tuyú" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Gonzalez Diego Antonio de nacionalidad argentina, DNI 32.287.170, nacido el 19 de Mayo de 1991 en Santiago del Estero, hijo de Jose Antonio y de Juana Felipa Picon, con último domicilio conocido en la Calle 30 entre 8 y 9 S/N de San Clemente del Tuyú encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro.

1592253 Sección A.P en orden a los delitos de Desobediencia y Lesiones leves doblemente agravadas por se la víctima con quien mantiene una relación de pareja, por tratarse de una situación de violencia de genero -2 hechos- y amenazas agravadas por el uso de arma, previsto y sancionado por el artículos 239, 89 en relación con los art. 92 y 80 inc 1, 11 y 149 bis 1er párrafo ultima parte del Código Penal por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 25 de marzo del año 2021 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, a cargo del Juez interinamente Salva Victor Gaston, hace saber que en los autos caratulados "Silva Silvio Marcelo s/Quiebra (Pequeña)", Exped. N° 50232-2023, se ha decretado con fecha 19/12/2023 la Quiebra de SILVA SILVIO MARCELO, DNI 23.831.720, con domicilio en calle 12 y 105 s/n de la ciudad de Magdalena. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11/06/2024 ante la Síndica Doctora Maria Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, horario de atención de 8 a 16 hrs., comunicándose previamente con la Síndica al celular 2216187895 o al mail victoriaharguindegui@gmail.com, adjuntando al pedido de verificación copia de la documentación. Forma de Verificación telemática, y presencial en caso de resultar imposible. Vencimiento del plazo de las impugnaciones previstas en el artículo 34 de la Ley 24.522: 28 de junio de 2024. Deberán abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Excluyase del Arancel a los creditos de causa Laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios minimos vitales y moviles. Datos Cuenta Bancaria. Banco Provincia, número de cuenta: 2000-533333/4. CBU: 0140999803200053333349. Fijándose el Informe Individual del Síndico para el día 12/08/2024 y el Informe General del Síndico para el día 23/09/2024. La Plata, abril 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - EL ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA OFICINA FISCAL DE DISTRITO DE SAN FERNANDO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP'S: 14-05-1681-18 "Rodriguez, Myriam s/lesiones"; 14-05-2941-18 "Conti, Fiorella s/lesiones"; 14-05-2991-18 "Rosa, Carmen s/lesioens"; 14-05-2361-18 "Indaburu, Paola s/lesiones"; 14-05-2421-18 "Romero, Rosa s/amenazas"; 14-05-1091-18 "Babolene, Ana s/violación de domicilio"; 14-05-1041-18 "Lemos, Daiana s/amenazas"; 14-05-2591-18 "Rolan, Marixa s/abuso de armas"; 14-05-2451-18 "Suyal, Lucila s/desobediencia"; 14-05-2601-18 "Lucero, Ivana s/amenazas"; 14-05-2691-18 "Perez, Maria s/inf. 13944" 14-05- 2041-18 "Juarez, Natali s/lesiones"; 14-05-2191-18 "Cabello, Marta s/lesiones"; 14-05-3887-17, "Ibañez, Sofia s/amenazas"; 14-05-2667-17, "Juarez, Roxana s/desobediencia"; 14-05-2047-17 "Ovejero, Marcela s/amenazas"; 14-05-1847-17 "Barreto, Reinaldo s/inf. ley 24.270"; 14-05-1867-17 "Arias, Andrea s/lesiones"; 14-05-2417-17 "Samudio, Agustin s/ley 24.270"; 14-05-3427-17 "Gauna, Yanina s/amenazas"; 14-05-3907-17 "Cuevas, María s/lesiones"; 14-05-677-17 "Ortinez, Natalia s/amenazas"; 14-05-737-17 "Gimenez, Gustavo s/inf. ley 24.270"; 14-05-3947-17 "Kuszman, Christian s/inf. ley 24270"; 14-05-727-17 "Esquivel, Joana s/lesiones"; 14-05-1257-17 "Bustos, Jimena s/lesiones"; 14-05-1737-17 "Perez, Garcia s/daños"; 14-05- 1487-17 "Montes, Daiana s/desobediencia"; 14-05-2797-17 "Gonzalez, Victoria s/inf. ley 13944"; 14-05-2577-17 "Hansen, Yesica s/lesiones"; 14-05-2037-17 "Miranda, Gloria s/lesiones"; 14-05-367-17 "Postorivo, Paola s/amenazas"; 14-05-3137-17 "Villalba, Daniel s/desobediencia"; 14-05-1407-17 "Gonzalez, Yesica s/amenazas"; 14-05-2017-17 "Chacoñan, Sebastain s/lesiones"; 14-05-3247-17 "Ramirez, Liliana s/lesiones"; 14-05-3327-14 "Rojas, Lucia s/lesiones"; 14-05-3377-17 "Metzeler, María s/lesiones"; 14-05-3257-17 "Ibarra, Celia s/amenazas"; 14-05-1927-17 "Larracochea, Valeria s/amenazas"; 14-05-957-17 "Montalvan, Teresa s/amenazas". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO N° 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4º párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P. 14-05-005358-16/00, caratulada "Leguizamón, Jorge Esteban s/ lesiones leves Dte. Leguizamón, Lorena Lujan"; I.P.P. 14-05-000548-16/00 caratulada "Pito, Oscar Daniel s/amenazas Dte. Martínez, Norma Beatriz"; I.P.P. 14-05-006288-16/00 "Lopez, Sergio Gustavo s/ desobediencia Dte. Polo, Micaela Ines"; I.P.P. 14-05-006498-16/00 caratulada "Ponce, Ricardo Felipe s/ amenazas Dte. Garcia, Lidia"; I.P.P. 14-05-000768-16/00 caratulada "Botero, Mariana Elizabeth s/ infracción ley N° 24.270 (impedimento de contacto), Dte. Castro, Gustavo Alberto"; I.P.P. 14-05-002078-16/00 caratulada "Peticaro, Federico Damian s/ amenazas y resistencia a la autoridad Dte. Nacimiento, Veronica Luisa"; I.P.P. 14-05-005728-16/00 caratulada "Hernandez, Norberto Guillermo s/ amenazas Dte. Luna Saez, Maria Eugenia"; I.P.P. 14-05-004508-16/00 caratulada "Espinello, Gonzalo Gabriel s/ lesiones leves y amenazas Dte. Velazquez, Natalin Gisele"; I.P.P. 14-05- 003948-16/00 caratulada "Villagran, Maria Alejandra s/ lesiones

leves Dte. Dacosta, Roxana Isabel"; I.P.P. 14-05-001518-16/00 caratulada "Teves, Tomas Guillermo s/ amenazas agravadas Dte. Teves, Maria Eva"; I.P.P. 14-05-005268-16/00 caratulada "Kunzmann, Federico Ernesto s/ desobediencia Dte. Gomez, Gladys Elba Noemi"; I.P.P. 14-05-001238-16/00 caratulada "Guzman, Eduardo Daniel s/ amenazas y daño Dte. Freyre, Vanesa Josefina"; I.P.P. 14-05-001358-16/00 caratulada "n.n s/lesiones leves Dte. Cardozo, Brisa Milagros"; I.P.P. 14-05-001418-16/00 caratulada "Neve, Carlos Alberto s/ averiguación de ilícito Dte. Gomez, Marcela Rosario"; I.P.P. 14-05-000098-16/00 caratulada "Gonzalez, Victoria Belen s/ infracción ley "Guzman, Eduardo Daniel s/ amenazas y daño Dte. Freyre, Vanesa Josefina"; IPP 14-05-001358-16/00 caratulada "n.n s/ lesiones leves Dte. Cardozo, Brisa Milagros"; I.P.P. 14-05-001418-16/00 caratulada "Neve, Carlos Alberto s/ averiguación de ilícito Dte. Gomez, Marcela Rosario"; I.P.P. 14-05-000098-16/00 caratulada "Gonzalez, Victoria Belen s/ infracción ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Duarte, Damian Gabriel"; I.P.P. 14-05-001058-16/00 caratulada "Jaimez, Angel Ruben y otro s/lesiones leves y amenazas agravadas Dte. Suarez, Karina Andrea"; I.P.P. 14-05-003568-16/00 caratulada "Navarro, Cristian Gonzalo Norberto s/ desobediencia Dte. Rudaz, Maria Florencia"; I.P.P. 14-05-000698-16/00 caratulada "Gordillo, Juan Orlando s/ amenazas Dte. Venencia, Graciela Beatriz"; I.P.P. 14-05-001158-16/00 caratulada "Fernandez, Omar Ernesto / abuso sexual Dte. Lupia, Daniela Marina"; I.P.P. 14-05-002038-16/00 caratulada "Gonzalez, Enciso Graciela s/ infracción ley 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Ortigoza, Jose Luis"; I.P.P. 14-05-005498-16/00 caratulada "Cespedes, Hernan s/ lesiones leves Dte. Ailan, Talia Brisa"; IPP 14-05-005668-16/00 caratulada "Basualdo, Carlos Alberto s/ amenazas y lesiones leves Dte. Basualdo, Maria Soledad"; IPP 14-05-002258-16/00 caratulada "Abrham, Luis Mariano s/ infracción ley N° 13.944 (incumplimiento deberes de asistencia familiar) Dte. Fernandez, Paola Soledad"; I.P.P. 14-05-004068-16/00 caratulada "Contreras, Arturo s/ amenazas Dte. Ortiz, Patricia Liliana"; I.P.P. 14-05-004638-16/00 caratulada "Siri, Rodrigo Alfredo s/ amenazas Dte. Mastroianni Yamila Vanesa"; I.P.P. 14-05-0001868-16/00 caratulada "n.n s/ averiguación de ilícito Dte. Yozkow, Cintia Ester", I.P.P. 14-05-004408-16/00 caratulada "Lascurren, Mauro Gonzalo s/ lesiones leves Dte. Lemos, Daiana Soledad"; I.P.P. 14-05-000318-16/00 caratulada "Castro, Ezequiel Omar s/lesiones leves y amenazas Dte. Mendoza, Evelyn Alejandra"; I.P.P. 14-05-000088-16/00 caratulada "Cordoba, Milagros s/ amenazas y lesiones leves Dte. Ledesma, Melina Daniela"; I.P.P. 14-05-00388-16/00 caratulada "Zalazar, Elias s/ daño Dte. Zalazar, Ramona"; I.P.P. 14-05-000248-16/00 caratulada "n.n s/ abuso sexual Dte. Salduende, Roxana Analía"; I.P.P. 14-05-0001518-16/00 caratulada "Noblia, Gustavo Ezequiel s/ daño Dte. Acosta, Mary Isabel"; I.P.P. 14-05-003888-16/00 caratulada "Gmez, Guillermo Bottero, Mariana Elizabeth s/Infracción Ley N° 24.270 (Impedimento de Contacto) P.V.: Bottero Mariana Pag. 3 de 5 Dte. Ledesma, Melina Daniela"; IPP 14-05-00388-16/00 caratulada "Zalazar, Elias s/ daño Dte. Zalazar, Ramona"; I.P.P. 14-05-000248-16/00 caratulada "N.N s/ abuso sexual Dte. Salduende, Roxana Analía"; I.P.P. 14-05-0001518-16/00 caratulada "Noblia, Gustavo Ezequiel s/daño Dte. Acosta, Mary Isabel"; I.P.P. 14-05-003888-16/00 caratulada "Gmez, Guillermo David s/ averiguación de ilícito Dte. Gonzalez, Cintia Romina"; I.P.P. 14-05-001648-16/00 caratulada "Villanueva, Mora Raul David s/ lesiones leves Dte. Ahumada, Gustavo Alberto"; I.P.P. 14-05-000638-16/00 caratulada "Pais, Leandro Alberto s/ lesiones leves Dte. Sandez, Florencia Marisol"; I.P.P. 14-05-004838-16/00 caratulada "Kunzmann, Federico Ernesto s/ desobediencia Dte. Gomez, Gladys Elba Noemi"; I.P.P. 14-05-004148-16/00 caratulada "Guzman, Sebastian Dario s/ amenazas Dte. Bechir, Andrea Micaela"; I.P.P. 14-05-004818-16/00 caratulada "Nardella, Osvaldo Daniel s/ amenazas Dte. Caballero Sonia Analía"; I.P.P. 14-05-005018-16/00 caratulada "Gonzalez, Alejandro Gaspar s/ lesiones leves Dte. Moreno Sabrina Belen"; I.P.P. 14-05-003498-16/00 caratulada "Hurtado, Paul Denis s/ daño Dte. Aye Ali Noemi"; I.P.P. 14-05-003608-16/00 caratulada "Gerez, Pablo Martin s/ amenazas Dte. Franco, Maria Manuela"; I.P.P. 14-05-6736-16/00 caratulada "Toledo, Angel Ariel s/ amenazas Dte. Guerreros, Patricia Lujan"; I.P.P. 14-05-006178-16/00 caratulada "Sturla, Matias Adrian s/lesiones leves Dte. Guillen, Romina Erica"; I.P.P. 14-05-003668-16/00 caratulada "Hanglin, Davis s/ lesiones leves Dte. Moyano, Maria Fernanda"; I.P.P. 14-05-005158-16/00 caratulada "Gomez, Speche Emanuel s/ lesiones leves Dte. Thus, Lourdes Ariana"; I.P.P. 14-05-004548-16/00 caratulada "n.n s/ exhibiciones obscenas Dte. Atoche Morales, Mirella Haydee"; I.P.P. 14-05-006118-16/00 caratulada "Dos Reis, Silvina Gabriela s/ infracción ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Vini, Daniel Osvaldo"; I.P.P. 14-05-006668-16/00 caratulada "Silva, Julio Cesar s/lesiones leves Dte. Fernandez Villagra Mirta Raquel"; I.P.P. 14-05-003928-16/00 caratulada "Esttematti, Guillermo Raul s/amenazas Dte. Sarmiento, Lorena Gabriela"; I.P.P. 14-05-004088-16/00 caratulada "Nespoli, Anibal Daniel s/ amenazas Dte. Velazco, Eliana Vanesa", I.P.P. 14-05-001248-16/00 caratulada "Tenca, Pablo Damian s/ lesiones leves Dte. Juarez, Noelia Gisele"; I.P.P. 14-05-000178-16/00 caratulada Raquel"; IPP 14-05-003928-16/00 caratulada "Esttematti, Guillermo Raul s/ amenazas Dte. Sarmiento, Lorena Gabriela"; I.P.P. 14-05-004088-16/00 caratulada "Nespoli, Anibal Daniel s/ amenazas Dte. Velazco, Eliana Vanesa", I.P.P. 14-05-001248-16/00 caratulada "Tenca, Pablo Damian s/ lesiones leves Dte. Juarez, Noelia Gisele"; I.P.P. 14-05-000178-16/00 caratulada "Vasallo, Juan Jose s/ lesiones leves Dte. Sosa, Jessica Gabriela"; IPP 14-05-003258-16/00 caratulada "Garcia, Gastón Abel s/ lesiones leves Dte. Gonzalez, Aldana Mariel"; I.P.P. 14-05-005338-16/00 caratulada "Guitierrez, Hugo Enrique s/averiguación de ilícito Dte. Vega, Yesica Carolina"; I.P.P. 14-05-002328-16/00 caratulada "Gomez, Cesar Mauricio s/lesiones leves Dte. Amicone, Natalia Elisabeth"; I.P.P. 14-05-006308-16/00 caratulada "Anconetani Marcelo Adrian s/lesiones leves Dte. Costantini Karina Lorena"; I.P.P. 14-05-002008-16/00 caratulada "Gauana, Lisandro Manuel s/ lesiones leves Dte. Quispe, Bautista Susan Gloria"; I.P.P. 14-05-001318-16/00 caratulada "Muñoz, Romina Soledad s/ lesiones leves y amenazas Dte. Ramirez, Roberto Carlos"; I.P.P. 14-05-001328-16/00 caratulada "Mouso, Alberto Maximiliano s/ amenazas Dte. Soto, Lara Ayelen"; I.P.P. 14-05-005648-16/00 caratulada "Madulto, Anotonio Anibal s/ amenazas Dte. Arru, Natalia Maria"; I.P.P. 14-05-004768-16/00 caratulada "N.N s/ abuso sexual Dte. Terrazas, Paola Estela"; I.P.P. 14-05-004058-16/00 caratulada "Godoy, Maximiliano s/ desobediencia Dte. Pereira, Nancy Noemi"; I.P.P. 14-05-006238-16/00 "Potenza, Leonardo Ariel s/ amenazas Dte. Toledo, Aniela Paula". Mantelli Norma Angélica, Secretario.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCOS VALLEJOS, Sr. TOGNI MATIAS y la Sra. NUÑEZ MACARENA en causa nro. INC-19413-1 seguida a -Ibarra Jonathan Daian por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de abril de 2024.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen

de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de abril de 2024.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SALVATI BIANCA QUIMEY en su calidad de víctima en causa nro. 19596 seguida a -Quiroga Luciano Gastón por el delito de Robo Agravado en Tentativa y Hurto Agravado-, de las Resoluciones que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de abril de 2024. I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallarlo en su domicilio, notifíquese a Salvati Bianca Quimey en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 8 de marzo de 2024". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. "/// del Plata, 8 de marzo de 2024. - Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 26 de febrero de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio y no mudarlo sin comunicación previa al Juzgado interviniente; 2) Someterse al control y cuidado del Patronato de Liberados; 3) Someterse a reconocimiento pericial a fin de determinar la necesidad de tratamiento anti adictivo en el término de dos meses desde el dictado de la presente y, en su caso, realizado por el tiempo y modo que se le indique.- El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...h) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado del presente, acredite haberse sometido a un reconocimiento pericial a fin de determinar la necesidad de tratamiento anti adictivo en el término de dos meses desde el dictado de la presente y, en su caso, realizado por el tiempo y modo que se le indique.- i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 29729/22 del Juzgado de Garantías nro. 1 Departamental, y causa nro. 8126 del Tribunal Oral Criminal N° 3 Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar).

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a KEVIN EZEQUIEL ROMERO -argentino, soltero, nacido en Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, el 15 de diciembre de 2003, DNI N° 45.311.950, hijo de Juan Raúl Romero y de Marcela Adriana Armas- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9616 (IPP 07-03-03191-24, Sec. de Gestión 662/2024), "Almaras Dylan Ezequiel y Otros s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... II. Citar por edictos al coimputado Kevin Ezequiel Romero, ya filiado en autos, por el término de cinco días que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del

quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su Rebelría y ordenar su Comparendo Compulsivo. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. digital: Carlos Esteba Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí: Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebelría. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita GUERRA FEDERICO AGUSTIN, DNI 39.154.762, de estado civil soltero, de ocupación empleado, de nacionalidad argentina y con instrucción, nacido en Quilmes, pcia. de Buenos Aires, el día 17/06/1995, hijo de Sandra Marcela Gimenez y Roberto Daniel Guerra, con último domicilio conocido en calle Las Américas N° 523 de la localidad de Florencio Varela, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-614-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de abril de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Guerra, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-614-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Estafa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa nro. P-614-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a RICARDO MARTIN SOSA, apodado "Ricky", de nacionalidad argentina, titular del DNI 42.102.562, nacido el día 17 de agosto de 1999 en CABA, de estado civil soltero, de profesión u ocupación cartonero, con último domicilio en calle Euskandi nro 3388 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, hijo de Pablo Lugo Sosa y de Susana Elva Medina, identificado en el registro de antecedentes penales de la provincia de Buenos Aires bajo el prontuario nro. 1.662.730, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-005740-23 caratulada "Sosa Ricardo Martin s/Lesiones Leves Calificadas, Art. 80 Inc. 11, Desobediencia -10917-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 29 de abril de 2024. Dada la incomparencia del imputado Ricardo Martin Sosa, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 25 de abril de 2024, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelría". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 29 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a MATIAS SEBASTIAN SOLAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-58646-20 (n° interno 8819) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas, cuya resolución infra se transcribe: "///field.Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Solan Matias Sebastian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebelría, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a ALBERTO EUSEBIO GUZMAN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-23995-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 8 y 11 de abril del año en curso y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y que del traslado conferido a la Defensa interviniente a efectos de que aporte nuevos datos de su defendido no se obtuvo respuesta alguna, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alberto Eusebio Guzman, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 29 de abril de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, en fecha de firma digital.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3861 (I.P.P.: 10-00-2134-21/00), seguida a -Zacarías Jerónimo Carrio en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra y su acollarada, causa nro. J-3987 (I.P.P. 10-00-38249-21)-, seguida a "Carrio Zacarías Jerónimo; Carrio Ignacio Ezequiel y Basilio Norberto Manuel s/Usurpación de Inmueble en Grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Si", cítese y emplácese a NORBERTO MANUEL BASILIO (DNI. 41.894.034, de nacionalidad argentina, nacido el día 5 de octubre del año 1999 en Cañuelas, hijo de Manuel Argentino Basilio y de Leonor Poncini), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de

Tribunales, 4º piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel.: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2024.- ...Asimismo, no surgiendo del informe remitido por la Cámara Nacional Electoral un nuevo domicilio perteneciente al encausado Basilio; cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Norberto Manuel Basilio por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Detención (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaría, abril de 2024. Guirao Martin Miguel, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Contencioso y Administrativo nº 01, a cargo del Dr. Marcelo Mauro Gradin, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown nº 435 Morón P.B.A., en los autos caratulados "Monteverde Ricardo c/Policia De La Provincia De Buenos Aires s/Pretension Indemnizatoria, Otros Juicios", expte. nº 33662-2020, cita y emplaza al codemandado ESCALANTE SOLORZANO MARCELINO por edictos a publicarse durante dos (2) días consecutivos a fin de que en el término de cinco (5) días de culminada la última publicación tomen intervención en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para continuar con el proceso. Dejando constancia que el actor goza de beneficio de litigar sin gastos provisional otorgado en autos "Monteverde Jorge Ricardo c/Policia De La Provincia De Buenos Aires s/Beneficio de Litigar Sin Gastos. Otros Juicios MO-33665-2020". Morón 24 abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 1 DÍA - En mi carácter de Secretaria del Juzgado de Familia núm. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avda. Colón 46, Piso 3, de la ciudad de Bahía Blanca, en los autos "Graff Schismah Alma Guadalupe s/Supresión de Apellido Paterno" (expediente núm. 73557) a fin de solicitar se proceda a la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Graff Schismah Alma Guadalupe s/Supresión de Apellido Paterno" (Expte. Nro 73557) hace saber que MICAELA SOLEDAD SCHISMAH, en representación de su hija menor de edad Alma Guadalupe Graff Schismah solicitó la supresión del apellido paterno "Graff" solicitando que sea nombrada "Alma Guadalupe Schismah".". Bahía Blanca, 10 de abril de 2024. Flavia A. Compagnoni - Secretaria.

1º v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 1 de Mercedes a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, comunica que en los autos caratulados "Chistaro Jorge Franco Damian c/Garabano Eduardo Teodoro s/Filiación", Expte. Nº 8471, se ha ordenado el cambio de apellido del Sr. JORGE FRANCO DAMIAN CHISTARO, DNI 30.338.419, debiéndose proceder a su inscripción como Jorge Franco Damian Garabano. Publíquese 1 vez por mes, en el lapso de 2 meses, Art. 70 CCC. Mercedes, abril de 2024. Dra. Maria Daniela Fuaz. Auxiliar Letrada.

1º v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita por (15) quince días, a quien quiera formular oposición y hacer valer sus derechos en autos caratulados: "QUIROGA MAURICIO s/Cambio de Nombre"; Expte. Nº 18378. El presente edicto deberá publicarse gratuitamente, atento que la parte actora goza de la Carta de Pobreza. Conforme a lo previsto por el art. 69, 70 CCYCN, procédase a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial (1) una vez por mes, durante dos meses. Tres Arroyos, 22 de marzo de 2024.

2º v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 - San Miguel del Departamento Judicial de San Martín, hace saber a quien corresponda, que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última presentación, al pedido de cambio de nombre y género formulado por el accionante ALEJANDRO CAPUSTRINI, en los autos caratulados: "Capustrini Alejandro s/Rectificación de Partidas, SG -6076-2023". El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses. San Martín, 27 de febrero de 2024. Dr. Pablo Ernesto Raffo. Juez. Ranni Leandro Agustin, Secretario.

2º v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 de Olavarría Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Arrondo Santiago Guillermo, Juez, Secretaría Única, sito en calle Moreno nº 3157 de la ciudad de Olavarría, en los autos caratulados "Gimenez Mariana Andrea s/Cambio de Nombre", Expte. nº OL-4182-2022, ha dispuesto publicar el pedido de supresión de nombre formulado por GIMENEZ MARIANA ANDREA, DNI nro. 25.667.586, domiciliada en calle Serbet N ° 1139 de Colonia Hinojo partido de Olavarría Provincia de Buenos Aires, en los términos de los arts. 16 y 17 de la Ley 18.248, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Olavarría, 13 de marzo de 2024. Pacheco Santiago, Secretario.

2º v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1, Secretaría Única, sito en San Martín 3544, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, hace saber por el término de sesenta días, que en los autos caratulados: Expte. MP-31673-2023, "Espinosa Carricart Ignacio Ezequiel s/Cambio de Nombre", se ha dictado la siguiente resolución: "Mar del Plata, ... 6 de noviembre de 2023... Publíquese, mediante edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses, el pedido de cambio de nombre de ESPINOSA CARRICART IGNACIO EZEQUIEL. Librense oficios al Registro de la Propiedad Inmueble y Automotor a los efectos que informe si existen medidas precautorias a nombre de la misma (art. 69, 70 del C.C. y C ,art. 36 inc. 1º del CPCC)". Mar del Plata, 6 de noviembre de 2023. Mariana Gabriela Villar - Jueza.

2º v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados: "Crescipulli Luigi s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Expte. N° QL-22236-2023), que tramitan ante este juzgado, cita al Señor LUIGI CRESCIPULLI, de nacionalidad italiana, hijo de Benedetto Crescipulli y Doménica Venturi, nacido el día 9 de enero de 1858, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosa Annarella de Crescipulli, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Quilmes, 3 de noviembre de 2023.

5° v. may. 3

## **EDICTOS SUCESORIOS**

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO JOSE FRIGUGLIETTI y ALBA MARIA LLAUDET. Pergamino, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Mollo Beatriz Catalina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 79.090 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña BEATRIZ CATALINA MOLLO. Pergamino, 23 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO ANDRES LOPOLITO. Pergamino, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBANO JOSE NOCENT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR GELATTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR EMILIO GELINGER. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA PAZ DELISTOVICH COLAPINTO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DAVILA. Bahía Blanca, 25 de abril de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBONE ANTONIO. Bahía Blanca, 19 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN OSCAR ANDRES. San Pedro, 23 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. GAIDO TERESA AGAPITA ANGEL, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA FLORENO. General Lavalle, 24 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDO FRANCISCO ABERASTEGUI. La Plata, 25 de abril de 2024. Elena Ivana Tissot. Prosecretaria.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADA ISABEL BRAVO. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.  
abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO RAMÍREZ. Ramallo, 24 de abril de 2024.  
abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIZZALI RAUL y ASCONA OFELIA HAYDEE, San Nicolás, 19 de abril de 2024.  
abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores BLANCA HAYDEE MANESSE. Federico Dominguez, Secretario.  
abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO MATTETTI.  
abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don CABRERIZO HERNAN OSVALDO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Cabrerizo Hernan Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" Expte. 40674, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, abril de 2024.  
abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ELVIRA VIRTUDES CASTELLOTTI. Federico Dominguez. Secretario.  
abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER FURESI. Lobos, 25 de abril de 2024.  
abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL GARCIA, DNI 5.514.097. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.  
abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ANTONIO GODOY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.  
abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría Única, con domicilio en 29 de Septiembre 1890 de la localidad de Lanús, partido de Lanús, en los autos caratulados "Hernández Ofelia Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 68327/2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OFELIA ISABEL HERNÁNDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 25 de abril de 2024. Marcelo A. Natiello. Secretario.  
abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CABRERIZO FERMIN OSVALDO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Cabrerizo Fermin Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato, (Inforec 970)", Expte. 40670, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, abril de 2024.  
abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO LISARDO GARCIA. Vedia, abril de 2024.  
abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ADELAIDA, a presentarse en autos "Miguel Adelaida s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 67228, a fin de hacer valer sus derechos.  
abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Dolores, en autos caratulados "RODRÍGUEZ LILIANA ESTER s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 73995 -2024, procédase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Opinión de La Costa" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Dolores, 25 de abril de 2024. Cremonte Santiago Francisco. Juez.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH RENEE CASTELANI. Lanús, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN JOSE GUTIERREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Bacelli Susana Lujan s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 67.348 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA LUJAN BACCELLI. Pergamino, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ALFREDO LEON y NELLI ROSA FREDÉS MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLACORTA RUBEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERRARI JOSE RUBEN y de Doña CARMONA RAMONA. Pergamino, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO MONTERO. Pergamino.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO LEIS. Monte, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ABEL ZAMORA. Monte, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Kainer Ana Elvira s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 60.361 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña ANA ELVINA KAINER. Pergamino, 22 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única, en autos "Valentini Basilio y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente N°89006 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO VALENTINI y VERA ESTELA CELEDONIA. Pergamino, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAFAEL AMADOR VIEGAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2023. Oyhanart Guillermo Alejandro. Juez.

my. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVELLI JORGE. Bahía Blanca, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOURELLE PABLO GASTON. Quilmes, 19/02/2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA SASSONE, DNI 93.210.420. Quilmes, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALVAREZ, procediéndose a la publicación del edicto por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Diario Sur de Esteban Echeverría citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PASTOR ALFREDO CASTRO, DNI Nro. 5.161.621, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, con domicilio en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque de la ciudad de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Oroño Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° LZ 48755 2023, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIA OROÑO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, a los días del mes de de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES JOSE LUIS, DNI 20.041.929. Azul, abril de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ RODOLFO FEDERICO, DNI 5.163.519. Azul, abril de 2024. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONICIA GAONA. Lomas de Zamora, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Perón y Larroque de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Eloina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ELEC-111906 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por el causante Sr. PORTO FONTENLA ROBERTO, DNI 2.614.962), para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Lomas de Zamora, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO JOSÉ FIGARRA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHRISTIAN LEANDRO STREMEL. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL CARMEN BERDINI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERTAD ROLANDO, DNI 2.908.114 y OMAR ANTONIO BENINATI , DNI 12.980.874. Quilmes.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN FRANCKEN. Quilmes, 16 de abril de 2024. Fdo. Fernando Sarries.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFONSO MARQUEZ. Quilmes, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ODULIA GOZZER y/o OLGA OBULIA GOZZER. San Isidro, abril de 2024. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTHER BEATRIZ RODRIGUEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA TERESA AGUILANTE. San Nicolás, 24 de abril de 2024.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IVÁN DANIEL RAMÓN NARDONI, para que lo acrediten dentro de los treinta días. San Nicolás de los Arroyos, 18 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESTAIN RUBEN EMILIO, DNI 10.833.205. Tres Arroyos, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MIGUEL GUTIERREZ ORTIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CARUSO. Bahía Blanca, abril de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PELLEGRINATTI. Bahía Blanca, abril de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OSVALDO BARON. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERCINDO URRUTIA CARVAJAL y DIONILA CABEZA. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELISA MARIA GALONETTO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MEDINA. Bahía Blanca, 26 de abril de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANNUNZIO DOMINGO MIGUEL, LE 5.370.409. Tres Arroyos, 13 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTIAGO NUÑEZ. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO ANTONIO SIMON. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN NARDACIONI BERMUDEZ y LUISA ESTHER BERTORA REGALADO. La Plata, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE HONORATO GARCIA y LUISA FERNANDEZ

GRELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires cita por 30 días a herederos y acreedores de GUERRERO JORGE LUIS. El presente edicto debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, 23 de abril del 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. 89073 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VENTURA y MARTHA ROSA SPIATTA. Pergamino, 19 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFFAELE VICENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO ANDRÉS AGUILERA. Punta Alta, 26 de abril de 2024. Fdo. Mattii Orlando Daniel. Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR ANTONIO YEZZI. Punta Alta, 26 de abril de 2024. Fdo. Mattii Orlando Daniel. Magistrado Suplente.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN OLINDO LANTERI. Bahía Blanca, 15 días de abril de 2024. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MACHADO ORLINDA ELUCRECIA. San Nicolás, 19 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz, Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ NATALIA REBECA. San Pedro, 25 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA MABEL SALOÍÑA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SOLL, NORA MARÍA. San Pedro, 25 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSEFA VICENTE, DNI F 3.520.196, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Bolívar, abril de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 cita y remplace a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por RUBEN DARIO FERNANDEZ, DNI N° 8.345.381, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 24 de abril 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VICENTE, DNI 21.445.237. Bolívar, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO ALEJANDRO SUAREZ MOISELLO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VICENTE, DNI 21.445.237. Bolívar, abril de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN PABLO FLORES MERIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMIAN TOMASENIA. San Isidro, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GODOY DANIEL ONAR. Pila, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita por

treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LOPEZ MARIA DE LAS NIEVES, DNI 11.422.638. Quilmes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BLOISI y ROGELIO LUIS DIODATI. Lomas de Zamora, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR RAÚL BLANCO. Pila, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REMIGIO SALTO. Secretaría. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BLANCA BEATRIZ ZANOCCO. Pergamino, 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 4 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARCELO FABIAN CEPEDA. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de MICHALOWSKI ANA MARIA. Lomas de Zamora, abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO TAPIA. San Isidro, 29 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GÓMEZ MARÍA DOLORES y GONZALEZ SALVADOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS MAZZEO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARY ISABEL CAITANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN RAMON. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR AGUSTÍN SANCHEZ y de DINA GAUNA. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VECCHI MARIA FULVIA. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SUSANA HAYDEE CRISPIN. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LIBERO MARÍA NORESE por el término de 30 días. San Isidro, 29 de abril de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOURQUE HAROLD GEORGE, en autos caratulados "Bourque Harold George s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 74618. Dolores, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALCIDES PEDRO BISIO; BALBINA MANOGRASSO y LUIS ANGEL BISIO, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de abril de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO ZELAYA. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de REY LORENZO RODOLFO, por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL SCHWAB. Coronel Suárez, 16 de abril de 2024. Firmado Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA IDA DE FRANCO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ANGEL BELLOME y ETELVINA MARIA SCIACCALUGA. San Isidro, abril de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALBERTO ALMARAZ y FABIAN ALBERTO ALMARAZ, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVER JAVIER BARUFALDI. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro declárese abierto el Juicio Sucesorio de SERGIO ALEJANDRO GRACIA, dispóngase la citación de herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, por edictos publicados por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC y 2340 CCyC). San Isidro 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA AMELIA CARDOSO PEREYRA, DNI 2.043.602. Salliqueló, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ ALEJANDRA EDITH. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HILDA INES TAVA. San Andrés de Giles, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO CRISTINA ALEJANDRA. Lomas de Zamora, abril de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATZ CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Marcos Paz, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VILLALBA ISIDORO y de VILLARREAL DELIA BERNARDINA. Marcos Paz, abril de 2024. Llanos Maria Ines. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.3, Secretaría Única Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por LANZELLOTTA ALICIA VICTORIA. Pergamino, abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARIA LOPEZ. Secretaría. Lomas de Zamora. Ezequiel Perelman. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASADO NOEMÍ ESTHER. Marcos Paz, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARINA GONZALEZ; AZUCENA PERALTA; ESTHER ALICIA PLUCHINO y HUMBERTO BARTOLOME PLUCHINO. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA NORMA CRISTINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CARMEN ISABEL. General Villegas, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VELAZQUEZ. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO LUIS SÁNCHEZ, DNI Nº 12.642.577. Guaminí, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BONFIGLIO y ANIBAL SERGIO GARCIA. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno del Depto. Judicial de T. Lauquen a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretaría Única, sito en la calle Nueve de Julio Nº 54 de T. Lauquen cita y emplaza por treinta días en los autos Nº 101025, "Sanchez Marta Yolanda s/Sucesion Ab-Intestato", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA YOLANDA SANCHEZ, DNI 4.799.661, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. T. Lauquen, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Doctora Marcelli Elisa Fabiana - Juez-, Secretaría a cargo del Doctor Nicolas Fernandez Vita del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle: 26 Nro. 620 de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Almiron Alfredo Jorge y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 87997, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación) a herederos y acreedores de ALMIRON ALFREDO JORGE y BELTRAN AMERICA. Mercedes, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia nº 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLGADO JUAN CARLOS, DNI 13.850.628. Daireaux, 29 de abril de 2024. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTI HECTOR RAMON. América, 26 de abril de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JOAQUIN. América, 26 de abril de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA OFELIA SCARZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Andreani Osvaldo Ruben y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110895 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREANI OSVALDO RUBEN y COSTANZI LUISA. Bahía Blanca, 29 de abril de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORLASCHI DE CARACOCHE GRACIELA DALINDA. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO RAMON NICOLAS. Quilmes, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARACOCHE RUBÉN GREGORIO. Mercedes, (Bs. As.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MOLINA RICARDO DANIEL. Gral. San Martín, 29 de abril de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GATTI DE CARACOCHE ENRIQUETA ISABEL. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BENTOS JOSE GABRIEL ANASTACIO. Gral. San Martín, 29 de abril de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE MURAKAMI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DOMINGO ANTONIO LUPO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ESPERANZA LIZUN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ BLAS LEONARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de abril de 2024. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN ALBERTO CASTILLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES BELOTTINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNELLA DONATO. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LAGOS AGUSTIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 25 de abril de 2024. Natiello Marcelo Alfredo. Secretario.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGELA JORDANA. General San Martín, abril de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JULIO EDUARDO TABOADA. Gral. San Martín, 29 de abril de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA GRACIELA FARIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA HAYDEE BONIFACIO. La Plata, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDIGNON ENRIQUE JOSE. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS SASSOLA. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORO CRISTIAN OSCAR. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEIVA NOEMI RUTH. Gral. San Martín, abril de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA RAMONA MENDOZA. Gral. San Martín, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANTEROS MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de abril de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BIN NORMA ESTHER. Gral. San Martín, 29 de abril de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MOLINA SABINO. Gral. San Martín, 29 de abril de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PEREZ JOSE FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGEVICH LAZARO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELICA INES PAPA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FICARRA ELSA CONCEPCION y ALFREDO GONZALES. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA ESTHER LERGA. San Cayetano, 18 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NATALIA PAULA, DNI 23.644.025. La Plata, 29 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL VICENTE ADDUCCI. Lomas de Zamora, 23 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MATILDE WAGNER AMAN. Olavarría.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO MARIO y DELIA LOTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sra. THALER LUISA INES. San Nicolás, abril de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINEDA JORGE OMAR. La Plata, 25 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única del Dto. Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORICONI ANA MARIA y DORIGATI CESAR OSCAR. La Plata, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BELOQUI RUBEN ALBERTO. Junín, 22 de abril de 2024. Fdo. Dr. Castro Mítarotonda Fernando Horacio. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GARCÍA GLADYS TERESITA. Junín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por VANINETTI FABIO ANDRES. Junín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIO PORCILE, DNI 4.869.531, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN AMALIA PORCILE, DNI 4.626.210, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUIZ AMILCAR VALERIO, DNI 7.735.358, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña TERRE TRINIDAD MARIA. Rojas ( B ), abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS JUAILLER. Secretaría. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SINDLHAUSER LILIANA. Gral. San Martín, 29 de abril de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS JUAN ANTONIO y BARRAZA CARLOTA DEL ROSARIO. Gral. San Martín, abril de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMADO EDUARDO HORACIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGÜERO SEGUNDO BERNARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACOSTA OLGA ESPERANZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PELANDA JOSE LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ JOSE MIGUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIECI ELIO RENE y de SALVA LILIANA ELENA. Gral. San Martín, abril de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVADO ALEJANDRA MARISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR ALVAREZ. Lanús, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RAMON ARES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERRA MARIO CARMELO. Gral. San Martín, abril de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LENTI JUAN ALBERTO. Gral. San Martín, abril de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3 Junín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA BUCOLO. Junín, abril de 2024, el presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados "Bucolo, Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° JU-3601-2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA IRENE OGNI y GRISELDA MABEL BERTHET. Lincoln, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELA MARIA PORR y AVELINO SANCHEZ. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DER MATEOSSIAN MARIA MARGARITA y DER MATEOSSIAN ELISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DAMONTE SUSANA NOEMÍ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General

Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATASCUSO SILVIA ROSA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DIOLA DONIA FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretario. Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBAÑEZ LUIS GUSTAVO. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA ROSA ARONA. En la ciudad de La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. María Verónica Leglise cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA FRANCISCA. La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PADIN JOAQUÍN. La Plata, 29 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Dolores, sito en calle Belgrano N° 141 piso 2° de Dolores a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC), Doña ELSA ELENA GALINDEZ, DNI 0.700.689, en los autos caratulados "Galindez Elsa Elena s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 74109. Dolores, abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO JOAQUIN DESTEFANO. Lincoln, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de DELIA TELMA BRUNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA ROSA SALUCCIO y/o ELDA ROSA SALUCHO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ITCE RAUL OSCAR. Lincoln, 2024.

POR 3 DÍAS - El Juez de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "EMILIOZI ALBERTO ARNALDO s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, marzo de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don SANTOS ALBERTO. Rojas (B), abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CARLOS OPISACCO. Rojas (B), abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo interinamente a cargo de la Dra. María Victoria Aloe -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, intersección con la calle Colón, piso primero de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez Ramon Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 8.988/2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ, RAMÓN ALBERTO. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR MANSILLA. Morón, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRIMINESI EDUARDO PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) del Departamento Judicial Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante MARTIN RICARDO ABEL, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIO CLAUDIO FUENZALIDA SANHUEZA y de MIGUELINA VERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA GRACIELA METZ. Morón, abril 29 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única del Departamento Judicial de

Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JUAN LOLA y DELICIA DEL VALLE CAMPILLAY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAKELA EVA DELIA, DNI 11.696.851. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES MICHIA, DNI 10.739.292. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza a los acreedores y herederos de Doña MARTHA ELENA KAMMER, DNI F 4.455.989, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA REY GARAZO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CABRAL; JUANA ANGELA VIRGINA COSSÉDU. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de INGENTHRON JUAN BAUTISTA, por el término de treinta días. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ IRMA ARACELI. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROPO GERARDO MIGUEL. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URIBE MARÍA LUISA. Del Pilar, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO TELMO DENOYANT. San Isidro, 26 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ANELLO. San Isidro, 26 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GUILLERMO VILLODAS. San Isidro, abril de 2024. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESTELA LEGUIZA y ANIBAL OMAR PALL. San Isidro, abril de 2024. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUZZESE MARIA INES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA ROSSO. Del Pilar, 29 de abril de 2024. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY HAYDEE LEONE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dpto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAMON ROCHA. San Isidro, 15 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS SALOMÓN. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GETTE MODESTO. América, 26 de abril de 2024. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Rieger Nelida Aurora s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110842 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIEGER NELIDA AURORA. Bahía Blanca, 29 de abril de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes y acreedores de EDGARDO LUIS ZUCCHINI y de NELIDA DE ARO GAYA y/o NELIDA DE HARO, en los autos: "Zucchini, Edgardo Luis y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6878. Tres Lomas, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANIBAL MARCOS CAÑETE y Doña MARÍA DEL CARMEN GARCIA. General Villegas, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES JORGE ABEL. Alberti (B), 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR FLORES. Quilmes, 23 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Avellaneda, Secretaría Única, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSE LOPEZ. Avellaneda, 24 de abril del año 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE URBIZAGLIA. En la ciudad de La Plata, 29 de abril de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARANDA SANTA ANGELA. Avellaneda, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GARCÍA ERCILIA YOLANDA. Avellaneda, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIA SANTAMARIA. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA NOEMI BULDORINI. Rojas (B), abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NORBERTO HUGO ARNEDO. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Manetti Luis Edgardo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANETTI LUIS EDGARDO, DNI M 8.705.212. Mar del Plata, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO LUIS GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VIEITES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Zivano Graciana Maria s/Sucesión Testamentaria" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZIVANO GRACIANA MARIA, DNI F 1.721.398, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de abril de 2024

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón a cargo de la Dra. María Victoria Aloe se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ MARÍA ELIANA, para que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Sánchez María Eliana s/Sucesión Ab-Intestato", lo que se publica a sus efectos por un día en el Boletín Oficial. Morón, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Dto. Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EMILIO CUZZANI y IRMA HILDA VILLAFANE. Morón, abril 29 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIANA SALLABER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELÉSFORO LOPERENA y EVELIA RAMONA SRAIBER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del

CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTANISLAO FERNANDEZ. Morón, abril de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-9904-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FANJUL LIDIA OLGA, DNI F 345.837. Mar del Plata, 29 de abril de 2024. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO LOPEZ y MARIA FRANCISCA GESELI Morón. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CIRA ISABEL OVEJERO. Morón, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA RITA DI LAURA. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Beyrne Brígida Sabina y Beyrne Rosa Celestina s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA CELESTINA BEYRNE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (BA) cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. PAZ GRACIELA ZUNILDA y el Sr. VILLAR CARLOS ALBERTO. Nueve de Julio 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Dto. Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO RUGGERA. Morón, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI MARTHA GAGLIARDINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMES JUAN FRANCISCO TIBALDI, DNI Nº 4.473.446; ELMA LAUREANA HERNANDO, DNI 2.638.557; DIOSMA VIVIANA TIBALDI, DNI 16.066.549 y HERMES GUSTAVO TIBALDI, DNI 8.290.333. Mar del Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE PIÑEIRO; MARIA DOLORES PIÑEIRO; MONICA BEATRIZ GAUTE y JUANA CARMEN RIVADULLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 11 de marzo de 2024. Pablo M. Priede. Secretario.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 a cargo de la Dra. Laura Graciela Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOGUSLAWSKI LUIS JUAN. Departamento Judicial de Morón, 15 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANINA DANIELA GUELER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR PASCARELLI y ROSA MARIA NATALIA DI LUISE. Lanús, 15 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL MARCELO MAFFIOLI, en los autos "Maffioli Gabriel Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 26 de abril de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDUVIKA MARIA SWICA y HECTOR ALDINO LOBAGUEIRA. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GARRIDO, en los autos "Garrido Juan Jose s/Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANDRES PERATA. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY NOEMI BRITO. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALEJANDRO CECCHINI, en los autos "Cecchini Oscar Alejandro s/Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO RITA ROSA; GOMEZ TADEO y GOMEZ EDUARDO TADEO, que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 26/04/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VIOLETA ESTHER GARCIA, DNI F 8.779.413.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Suarez, Ada Josefa y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 42586/2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADA JOSEFA SUAREZ; ABRAHAM SLAVUTSKY y MÓNICA HILDA SLAVUTSKY. Chascomús, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS SAN JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ CRISANTO y PACHECO ERILDA MARTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO NESTOR PANELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ZAPPATORE. Leandro M. Cappello. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BURRAFATO. Belén de Escobar, 24 de abril de 2024. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ CARLOS ISMAEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, en el marco del Expediente "Muñoz Rita Margarita y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM - 10768 - 2024 cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RITA MARGARITA MUÑOZ y RAMÓN MARCELINO GONZALEZ, para que así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de las Doctoras María Daniela Marino y María Laura Galán Viviani, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart 2147 de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sanchez Ramona s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-47185-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA SANCHEZ. San Justo, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESANA ALBERTINA JOSEFINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VILLALVA MARIA CRISTINA. Avellaneda, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANLANKER SUSANA NELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LECTOURE MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAMAJO JUAN NEPOMOCENO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ PEDRO SAMUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAPURA GABRIELA JORGELINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTINA MANUEL LUCILO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABRICIUS JULIO CÉSAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por CORVALAN GABRIELA y FARIAS ENERIO. La Matanza, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes KAVADLO ALICIA y RUDNITZKY BENJAMIN, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y 734 DEL CPCC). La Matanza, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RIVADENEIRA NILDA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. La Matanza, 29 de abril 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOSMIL ELSA MANUELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARGANARAZ ROSARIO JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyCN). La Matanza, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RAMON CIRILO y GODOY FELIPA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA SANTA CARMINIA y VIEYRA CRUZ DIÓGENES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARGIULO ALBERTO FRANCISCO y GHERNETTI CRISTINA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL EDUARDO PEREIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL VILLABRILLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREIRA AMANDA y RODAS EUSEBIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCyC). La Matanza, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUSLIMOVICH ALFREDO EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA MORENO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSMAR BRACALENTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO JORGE LEDESMA y YOLANDA ORFELIA FIGUEROA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA DEL VALLE ALVAREZ y SAMUEL PONCE. San Justo, 23 de febrero de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de La Matanza cita por el término de treinta días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS DOMINGUEZ, DNI N° M 5.036.230, para que tomen debida intervención en autos. San Justo, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante TERESITA MABEL URQUIZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARCISIO JOSE DE MONTE y/o TARCISO JOSE DE MONTE. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA SCALISE. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINA ISABEL CALDERON y OSCAR NESTOR BOUCHOUX. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LUGONES y/o MARGARITA LUGONE; ATILIO MANSILLA; IRMA GRACIELA MANSILLA y BLANCA LIDIA MANSILLA. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Pizzorno Ernesto Fabian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-9542-2024 - SM-9542-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZZORNO ERNESTO FABIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Magdalena Angelina María y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-11363-2024 - SM-11363-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA MARIA MAGDALENA y SIXTO TITO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO PEREZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA BENECIER. Coronel Suárez, 24/4/2024. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JOSE CHAVEZ y RAUL PEDRO CHAVES y CELIA REGALADO y/o REGALADO CARABETTA. Bahía Blanca, 29 de abril de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL GUILLERMO AYALA TORALES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dr. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GERONIMO MARQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRITZ BONIFACIO MIGUEL. Coronel Dorrego, 29 de abril de 2024. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRISELDA BEATRIZ MARTINEZ. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VEGA CESAR OMAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC). En Coronel Pringles, a los días del mes de abril de 2024. Magdalena Madinaveitia. Secretaria Interina.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO ERNESTO ECHEVARRIA.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-40794-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDRIGUCCI ELSO, DNI 17.593.626. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RIVEROS DINO MAURICIO, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única del Dto. Jud. Morón cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ERNESTINA LUNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAZER BERTA GENOVEVA s/ Sucesión Ab-Intestato. San Isidro, 25 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N. 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMANICO MARIA MANUELA. Quilmes, abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MITTICA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SALITURI e IRIS ELDA CASAS. Campana, abril de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO SILVESTRIN. Campana, abril de 2024. Romina Olivera Vila.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza a los acreedores y herederos de Don CLAUDIO DANIEL MATTIVI, DNI Nro. 14.999.753, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 1, Dolores, en los autos caratulados "Torrise Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71845 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRISI JUAN CARLOS, DNI M 4.868.156. Dolores, 26 abril el 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA ESTRELLA MIGLIANO, DNI 11.201.983. Tres Arroyos, 10 de noviembre de 2023. Dr. Hernando Antonio Arristides Ballatore. Secretario.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA OLGA BERGARA. Roque Pérez, abril de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MORETTO. Quilmes, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante FELIX HERNANDEZ, con DNI M 6.285.884. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA D'AMICI. La Plata, 18 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBOS CARLOS MARIO, DNI 13.769.406. Tres Arroyos, 29 de abril de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBERA VICENTE JOSE. La Plata, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO EDUARDO VERDECANNA, DNI N° M 7.618.641. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA SORAIRA GONZALEZ y RODOLFO VELAZQUEZ RAMOS. La Plata, 29 de abril de 2024. Elena Ivana Tissot. Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Verónica Leglise cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LORENZO CARLOS ALBERTO. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRIN NILDA NOEMI, DNI 10.102.362. Tres Arroyos, 22 de abril de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA YSABEL GUZMAN. La Plata, 29 de abril de 2024. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO DANIEL PONCE DE LEON. En la ciudad de La Plata, 29 de abril de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LUIS. En la ciudad de La Plata, 29 de abril de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCARAY GUSTAVO DANIEL. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaría.  
may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABREGO NANCY ISABEL. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaría.  
may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HORACIO NUÑEZ, DNI 21.828.526. La Plata, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIERI MIGUEL ANGEL. Bahía Blanca, 26 de abril de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.  
may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR GONZALEZ. Bahía Blanca, 29 de abril de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.  
may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE IRIS ROSA, DNI F 3.765.773. Azul, marzo de 2024. Nosedá Santiago Ramón. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA CIOMMO. Bahía Blanca, abril de 2024. Dra. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, en autos caratulados "Otin Ilda Inés s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71382 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA INES OTIN. Punta Alta, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODOLFO ARNALDO ROJAS. Punta Alta, 8 de abril de 2024. Fdo. Dr. Orlando Daniel Matti, Magistrado Suplente del Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANGEL ABRAHAM. Arrecifes.  
may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA POUSO PAZOS; FAUSTINO PAZOS FERRIN y CARLOS NORBERTO PAZOS. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HILDA ESTER ALDECOA. Adolfo Gonzales Chaves.  
may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL BENITO FERNANDEZ. Morón. Firmado digitalmente por Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151 piso 1º de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Rodríguez García Jose Manuel s/Sucesión Ab-intestato", Expte. MO-8494-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL RODRIGUEZ GARCIA. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES GONZALO SEBASTIÁN. Avellaneda, 18 de abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don GALLEGO MIGUEL ANGEL. Lanús, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de doña STRELICIUNAS ALICIA LUCIA. Lanús, 25 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de IRMA HAYDEE GALLI y JUAN FRANCISCO ROJAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Depto. Jud. de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría Única, sito en la calle 29 de septiembre Nro. 1890, Lanús, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DIEGO GASTON ESQUIVEL, DNI 28.732.970, a fin de hacer valer sus derechos. Buenos Aires, 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ GODOY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ VARELA, DNI 11.158.144.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA GRACIELA NIMCZUK. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIONISIO BUSTO, DNI 5.004.230 y GODOY ALMIDA JUSTINA, LC 1.489.776. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN EDUARDO BENITEZ, y de Doña MARCELA ANTONIA SABADIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANALIA TABLADO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO EDUARDO NAUGHTON. Del Pilar, 24 de abril de 2024. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO DEL RÍO, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ADRIANA CELINA BRAVO, DNI 10.762.272. Quilmes, 19 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA MARÍA MILLER, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA ELOISA SILVETTI. y DOMINGO ALEJO RODRIGUEZ. Del Pilar, 29 de abril de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDI RAUL HORACIO. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GROSS ARILIA NELLY, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LOAIZA FAUSTINO. Gral. San Martín, 29 de abril de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LIGIATO. Gral. San

Martín, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEREZ SIXTO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA AMALIA BOCALANDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 24 de abril de 2024. Dra. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Dpto. Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ROSA MELBER. San Martín, 16 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BRANDAN JUAN EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BARBIERO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.

“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.

“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre  
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
- Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
- Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
- Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
- Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: abril, agosto, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, septiembre.
- Nº 3: febrero, junio, octubre.
- Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

##### **Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

#### **Con sede en PILAR**

##### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

##### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

#### **Con sede en TIGRE**

##### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

##### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica